



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución- NoComercial-CompartirIgual 2.5 Perú](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/).

Vea una copia de esta licencia en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/>

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN-T
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE ADMINISTRACION



TESIS:

“EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SU INCIDENCIA EN LA CALIDAD DE GASTO PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR EN EL PERIODO 2013 - 2014”

**PARA OPTAR EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN ADMINISTRACION.**

AUTOR:

HIPÓLITO FERNÁNDEZ CENTURIÓN

ASESOR:

Lic. Adm. MSc. SABINO AYALA VILLEGAS.

TARAPOTO - PERU

Julio -2016

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN-T
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE ADMINISTRACION



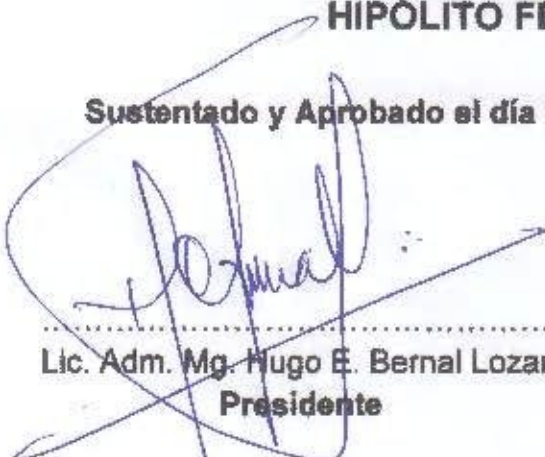
TESIS:

“EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y SU INCIDENCIA EN LA CALIDAD DE GASTO PÚBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR EN EL PERIODO 2013 - 2014”

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

PRESENTADO POR EL BACHILLER:
HIPÓLITO FERNÁNDEZ CENTURIÓN

Sustentado y Aprobado el día 12 de Julio de 2016, por los siguientes jurados.



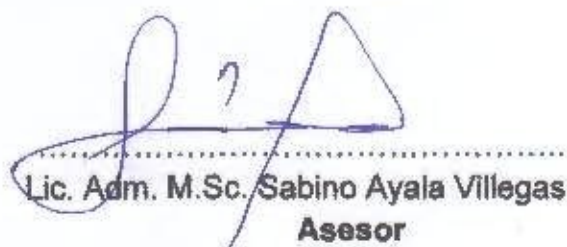
.....
Lic. Adm. Mg. Hugo E. Bernal Lozano
Presidente



.....
Econ. Edilberto Pezo Carmelo
Secretario



.....
Lic. Adm. Seidy J. Vela Reátegui
Miembro



.....
Lic. Adm. M.Sc. Sabino Ayala Villegas
Asesor

DEDICATORIA

A Dios:

Por haberme permitido llegar hasta a este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

A mis padres:

Por haberme enseñado el camino del bien, por su gran amor, comprensión, apoyo y sacrificio para el logro de mis metas. Esto es para ustedes.

Hipólito Fernández Centurión

AGRADECIMIENTO

Mi sincero agradecimiento al concejo municipal de la Municipalidad Distrital de Soritor por toda la información facilitada para la realización del presente trabajo de investigación y por todo el tiempo brindado.

Al mismo es propicia la oportunidad para ser extensivo mis más sinceros agradecimientos a mis papás por su apoyo incondicional en la vida personal, profesional y laboral, y porque creen en cada uno de mis sueños, sin ellos todo esto sería imposible; a mis hermanos por su constante ayuda; y a mi tutor de tesis por sus consejos y sus enseñanzas que han contribuido en mi formación profesional.

Hipólito Fernández Centurión

¡Gracias a Ustedes!

PRESENTACIÓN

Señores Miembros del Jurado Dictaminador:

Cumpliendo con el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas de nuestra Universidad, y con el propósito de obtener el título profesional de Licenciado en Administración, someto a vuestro ilustrado criterio el presente informe de tesis intitulado **“El Presupuesto Participativo y su incidencia en la Calidad de Gasto Público de la Municipalidad Distrital de Soritor en el periodo 2013 - 2014”**. con la finalidad de sustentar y de esa manera optar dicho título.

Espero señores del jurado, sepan comprender los errores cometidos en el presente informe, reflejado por la inexperiencia en estos casos, esperando su corrección oportuna, para la aplicación de seguros lineamientos en nuestra vida profesional.

Sirva esta oportunidad para dejar constancia de mi sincero y profundo agradecimiento a mis profesores por sus enseñanzas, comprensión y consejos que de una y otra forma han contribuido a mi sólida formación tanto moral y social como profesional; también hago extensivo este reconocimiento a mis compañeros de promoción, que juntos formamos una amistad y fraternidad tan grande y su recuerdo será siempre el incentivo para nuestro correcto desenvolvimiento y recuperación profesional.

Tarapoto, Julio del 2016

Hipólito Fernández Centurión
Bachiller en Administración

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. PAGINAS PRELIMINARES	
A. Dedicatoria	i
B. Agradecimientos	ii
C. Presentación	iii
D. Índice general	iv
E. Índice de tablas	vi
F. Índice de gráficos	vii
G. Resumen	viii
H. Abstract	ix
II. CUERPO DEL INFORME	
CAPITULO I: INTRODUCCION	
1.1 Formulación del problema	01
1.2 Justificación del estudio	02
1.3 Objetivos de la investigación	03
1.4 Limitaciones de la Investigación	04
1.5 Hipótesis	04
CAPITULO II: MARCO TEORICO	
2.1. Antecedentes del estudio del problema	05
2.2. Bases teóricas	09
2.3. Definición de términos básicos	19
CAPITULO III: METODOLOGIA	
3.1 Tipo de investigación	22
3.2. Nivel de investigación	22
3.3. Población, muestra y unidad de análisis	22
3.4. Tipo de diseño de investigación	23
3.5. Métodos de investigación	23
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	23

3.7. Técnicas de procesamientos y análisis de datos	23
CAPITULO IV: RESULTADOS y DISCUSIONES	
4.1. Resultados descriptivos	25
4.2. Resultados explicativos	31
4.3. Discusión de resultados	41
CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
5.1 Conclusiones	47
5.2. Recomendaciones	48
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	49
ANEXOS	52

INDICE DE TABLAS

		Pág.
Tabla 01	Ha escuchado en qué consiste el presupuesto participativo	25
Tabla 02	Los recursos del Municipio se distribuyen en forma equitativa	25
Tabla 03	El presupuesto se destina para mejorar los niveles de calidad de vida (Salud, Educación, Saneamiento)	26
Tabla 04	La gestión del Presupuesto participativo se orienta a mejorar la Calidad de inversión	26
Tabla 05	Los recursos presupuestales son suficientes para atender los programas Sociales	27
Tabla 06	Los ingresos de la Municipalidad son suficientes para atender los programas sociales	27
Tabla 07	Prioridad de los programas sociales en el cual se debería Invertir	28
Tabla 08	Cómo evalúa la toma de decisiones de su Municipalidad con respecto al gasto	28
Tabla 09	El gasto público debería ser evaluado por su impacto social y no por la cantidad que se gasta	29
Tabla 10	La inversión que realiza la municipalidad favorece a la población más necesitada	29
Tabla 11	La municipalidad invierte más en gastos de capital que en gastos corrientes	30
Tabla 12	La gestión municipal es transparente, eficiente y responsable con el proceso de la ejecución presupuestal	30
Tabla 13	La gestión municipal cumple con las rendiciones de cuentas periódicas ante instancias del presupuesto participativo	31

INDICE DE GRAFICOS

	Pág.
Gráfico 01 Ha escuchado en qué consiste el presupuesto participativo	31
Gráfico 02 Los recursos del Municipio se distribuyen en forma equitativa	32
Gráfico 03 El presupuesto se destina para mejorar los niveles de calidad de vida (Salud, Educación, Saneamiento)	33
Gráfico 04 La gestión del Presupuesto participativo se orienta a mejorar la Calidad de inversión	33
Gráfico 05 Los recursos presupuestales son suficientes para atender los programas Sociales	34
Gráfico 06 Los ingresos propios de la Municipalidad son suficientes para atender los programas sociales	35
Gráfico 07 Prioridad de los programas sociales en el cual se debería Invertir	35
Gráfico 08 Cómo evalúa la toma de decisiones de su Municipalidad con respecto al gasto	37
Gráfico 09 El gasto público debería ser evaluado por su impacto social y no por la cantidad que se gasta	38
Gráfico 10 La inversión que realiza la municipalidad favorece a la población más necesitada	38
Gráfico 11 La municipalidad invierte más en gastos de capital que en gastos corrientes	39
Gráfico 12 La gestión municipal es transparente, eficiente y responsable con el proceso de la ejecución presupuestal	40
Gráfico 13 La gestión municipal cumple con las rendiciones de cuentas periódicas ante instancias del presupuesto participativo	40

RESUMEN

El presupuesto participativo es aquel mecanismo de participación ciudadana, por el cual la población contribuye a determinar el destino de los recursos públicos de su municipio; de hecho, el presupuesto participativo es una forma de democracia participativa en la gestión pública.

Esta intervención ciudadana, a través del presupuesto participativo, tiene por finalidad transparentar la gestión municipal y proponer la ejecución del gasto público, que es la cantidad de recursos financieros, materiales y humanos que el sector público representado por el gobierno emplea para el cumplimiento de sus funciones, beneficiando principalmente a la población del distrito.

El objetivo de la presente investigación, fue determinar de qué manera el presupuesto participativo incide en la calidad de gasto público de la municipalidad distrital de Soritor durante el periodo 2013 – 2014.

Para lograr este propósito, se trabajó con los agentes participantes que conforman el presupuesto participativo de la municipalidad distrital de Soritor; es decir, los representantes de las organizaciones sociales de base, de quienes, a través de encuestas, se recopiló información para determinar la incidencia de este mecanismo de gestión municipal en la calidad del gasto público.

Los resultados obtenidos, evidenciaron la participación ciudadana en estos procesos y la percepción de los agentes participantes sobre la ejecución del gasto público en proyectos de inversión, ligados principalmente, a los programas sociales; demostrando además, la transparencia con que se realiza la gestión municipal durante el periodo de estudio.

Como parte de las conclusiones, podríamos mencionar que un gran porcentaje (55%) de los agentes participantes consideran que los recursos de la municipalidad distrital de Soritor se distribuyen de forma equitativa en la población.

Palabras claves: Presupuesto participativo - gasto público

ABSTRACT

The participatory budget is that citizen participation mechanism by which the population contributes to determine the allocation of public resources of the municipality; in fact, the participatory budget is a form of participatory democracy in governance.

This citizen involvement, through the participatory budget, is intended to be transparent municipal management and propose the execution of public spending, which is the amount of financial, material and human resources that the public sector represented by the government employs to fulfill its functions primarily benefit the district's population.

The aim of this research was to determine how the participatory budget affects the quality of public expenditure of the district municipality of Soritor during the period 2013-2014.

To achieve this purpose, we worked with the actors involved to settle the participatory budget of the district municipality of Soritor; representatives of grassroots organizations, from whom, through surveys, information was collected to determine the effect of the mechanism of municipal management in the quality of public spending.

The results obtained showed the public participation in these processes and the perception of the players involved on the implementation of public spending on investment projects related mainly to social programs; further demonstrating the transparency with which the municipal administration is performed during the study period.

As part of the conclusions, we might mention that a large percentage (55%9 of the players involved consider that the resources of the district municipality of Soritor are distributed evenly across the population.

Keywords: Participatory budgeting - public expenditure.

II. CUERPO DEL INFORME

CAPITULO I: INTRODUCCION

1.1. Formulación del problema

Genaro, T. y De Souza, U. 1998, definen al presupuesto participativo como aquel mecanismo o proceso por el cual la población determina o contribuye a determinar el destino de la totalidad o de una parte de los recursos públicos de su municipio; de hecho, el presupuesto participativo es una forma de democracia participativa en la gestión pública.

Por su parte, el gasto público es la cantidad de recursos financieros, materiales y humanos que el sector público representado por el gobierno emplea para el cumplimiento de sus funciones, entre las que se encuentran de manera primordial la de satisfacer los servicios públicos de la sociedad.

Urzúa, C. (2011), sostiene que el gasto público, sea éste nacional o local, puede analizarse mediante tres diferentes perspectivas. La primera, la legalmente necesaria para cualquier administración pública, es la de la contabilidad gubernamental. En este caso el interés del análisis radica esencialmente en dar seguimiento a los gastos de cada una de las dependencias del gobierno en cuestión, así como en evaluar contablemente el cumplimiento de las metas preestablecidas. Una segunda perspectiva, centra su interés primordialmente en los ingresos y egresos del gobierno en su conjunto, para luego examinar, en especial, los determinantes del déficit público. Una última perspectiva, la que nos interesa aquí y por mucho la más importante, no es la del análisis del ejercicio del gasto público por sí mismo, sino de sus alcances y consecuencias sobre el bienestar social de la población.

La población percibe que el presupuesto participativo en las municipalidades son eventos previamente concertados entre los funcionarios de la municipalidad y la sociedad civil para lo cual se ofrecen todo tipo de prebendas a los líderes de la comunidad con el fin de que sean ellos quienes de alguna manera tuerzan la voluntad del público y la prioridad de los proyectos.

De igual manera en la calidad de gasto público se observa que esta variable no está presente en la evaluación de los funcionarios del SNIP, con lo cual se

puede determinar que esta es una variable muy importante pues a través de su medición se podrá garantizar al público que los proyectos elaborados garantizaran su sostenibilidad en el tiempo y será del agrado del público usuario.

En ese contexto, y en función a los antecedentes revisados, se hace necesario investigar sobre los efectos que el presupuesto participativo, como herramienta democrática para tomar decisiones, viene causando en la calidad del gasto que se ejecuta en la Municipalidad Distrital de Soritor, siendo éste un ente ejecutor del estado peruano, es por ello que nos planteamos la siguiente interrogante, ¿Cuál es la incidencia del presupuesto participativo en la calidad de gasto público de la Municipalidad Distrital de Soritor, durante periodo 2013 - 2014?, enfatizando en el desarrollo de los programas sociales y la ejecución de obras de orden social, es decir, aquellos que cubren las necesidades básicas de la población.

1.2. Justificación del estudio

La justificación del presente estudio se sustenta en los siguientes componentes:

1.2.1. Justificación teórica

Esta innovadora forma de gestión pública construida en forma participativa, más allá de solucionar problemas de infraestructura física, ha permitido construir una nueva sociedad, dando énfasis a la familia, a la comunidad y al ser humano, buscando permanentemente el desarrollo material y espiritual.

Nos interesa asimismo, comprometer a los actores locales en la tarea de determinar los destinos de sus pueblos, asumiendo cada uno responsabilidades y exigiendo su participación activa en la toma de decisiones sobre los recursos que disponen, de tal manera que los inviertan en beneficio del desarrollo local.

1.2.2. Justificación metodológica

Con este método de investigación, este trabajo se justificará, puesto que intentará explicar acudiendo al uso de un método descriptivo, con enfoque cuantitativo se conseguirá responder al problema de investigación y alcanzar los objetivos del estudio, para lo cual se utilizará el método explicativo a

través de análisis de documentos, y encuestas para determinar la incidencia del presupuesto participativo en la calidad de gasto público de la municipalidad distrital de Soritor.

1.2.3. Justificación práctica

La presente investigación está dirigida a mejorar y difundir mecanismos de participación ciudadana permitiendo recobrar el interés y la sensibilización de la población en el proceso de Presupuesto Participativo.

Asimismo, servirá como referencia bibliográfica a los estudiantes en futuras investigaciones que realicen, como ampliar sus conocimientos e interés para incursionar en el ámbito financiero. Como investigador, el desarrollo de nuevos conocimientos es el objetivo de esta investigación y que contribuya como un aporte a la comunidad.

1.2.4. Justificación académica

El motivo por el cual, se ejecutará esta investigación, es por la importancia que reviste en la formación profesional, permitiendo desarrollar capacidades y conocimientos adquiridos en las aulas de formación profesional y por ser la política de la Universidad Nacional de San Martín en la formación académica de sus estudiantes.

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

Describir de qué manera el Presupuesto Participativo incide en la Calidad de Gasto Público de la Municipalidad Distrital de Soritor durante el periodo 2013 – 2014.

1.3.2. Objetivos específicos

- Identificar la calidad de gasto público de la Municipalidad Distrital de Soritor del periodo 2013 – 2014.
- Explicar el proceso y su incidencia en la calidad del gasto público del presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Soritor del periodo 2013- 2014.

- Estimar el grado de participación ciudadana en el proceso del presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Soritor del periodo 2013- 2014.
- Evaluar el cumplimiento y su incidencia en la calidad del gasto público del proceso del presupuesto participativo en el distrito de Soritor del periodo 2013 - 2014.

1.4. Limitaciones de la investigación

Para desarrollar esta investigación prevemos limitaciones relacionadas a:

- Escasa información sobre el funcionamiento municipal por ser confidencial.
- Carencia de antecedentes relacionados al tema de investigación.
- Carente presupuesto para visitar la zona de influencia, debido a que la muestra investigada se encuentra en un distrito apartado del centro de investigación como es la UNSM-T.
- Escasa disponibilidad de tiempo debido a que nos encontramos laborando.

1.5. Hipótesis

H₁: El presupuesto participativo incide mejorando la calidad de gasto público de la Municipalidad Distrital de Soritor durante el periodo 2013 – 2014.

H₀: El presupuesto participativo no incide mejorando en la calidad de gasto público de la Municipalidad Distrital de Soritor durante el periodo 2013 – 2014.

CAPITULO II: MARCO TEORICO

2.1. Antecedentes del estudio del problema

Montes A. (2007), en su trabajo *“Presupuesto participativo, inversión pública local y mejoramiento del empleo y el acceso a servicios básicos de la población rural” (El caso de los distritos de Omate y Puquina, de la Provincia General Sánchez Cerro, Moquegua)*, Arequipa – Perú, (Tesis para optar el título de Economista) concluye que el presupuesto participativo ha permitido alcanzar los siguientes objetivos:

1. Democratización de la gestión pública local, sobre todo en la etapa de identificación y priorización de proyectos de desarrollo, en tanto permite la participación de la población en la definición de los objetivos de desarrollo, la priorización de los proyectos y asignación de los gastos, de acuerdo a sus intereses y necesidades, aun cuando todavía reproduciendo algunas inequidades, especialmente las de género, ya que las necesidades específicas de las mujeres aún no se traducen en proyectos de desarrollo.
2. Surgimiento de nuevos estilos de trabajo de los funcionarios públicos y de otras instituciones basados en relaciones horizontales y de cooperación con la comunidad.
3. Mayor transparencia en la toma de decisiones y uso de los recursos públicos.
4. Oportunidad para el desarrollo de las capacidades humanas de funcionarios y otros agentes participantes, sobre todo en temas relacionados con el planeamiento del desarrollo local, aun cuando la mayoría de agentes no aprovecha suficientemente esta oportunidad.

Bonilla, C. y Sarzosa, Y. (2011), en su trabajo de tesis previa a la obtención del título de ingenieras en economía mención finanzas de la Universidad Técnica Del Norteen Ibarra – Ecuador, *“El presupuesto participativo y su*

incidencia en el desarrollo socio-económico del cantón Cotacachi concluyeron que:

1. El Presupuesto Participativo es un instrumento de política y a la vez de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos.
2. Se ha demostrado que la estrategia de comunicación no han generado los resultados esperados que emplea la municipalidad de Cotacachi en relación al presupuesto participativo no está dando resultados en relación a promover la participación ciudadana en su ámbito. Por esta razón los ciudadanos no participan en el presupuesto participativo y sus necesidades de información sobre este mecanismo democrático están quedando insatisfechas.
3. La comunicación interpersonal cumple un rol importante para que los ciudadanos se informen sobre el presupuesto participativo, por lo cual este medio debería explotarse más. La mayoría de ciudadanos de Cotacachi considera que en primer lugar el medio ideal para informarse sobre el presupuesto participativo es la comunicación interpersonal, a través de talleres y charlas sobre el tema.
4. La gran mayoría de ciudadanos consideran que sí es importante su intervención en la toma de decisiones sobre las obras y proyectos para su comunidad o barrio como también algunos ciudadanos conocen este mecanismo democrático y, principalmente, los que han participado alguna vez en el mismo, tienen percepciones positivas al respecto y mayor confianza en la gestión municipal, por lo que este mecanismo debería fortalecerse para permitir el desarrollo local de forma participativa, concertada y transparente.

El Observatorio para el Desarrollo Territorial (2011), de la Universidad Católica Sedes Sapientiae, en su trabajo *“Nuevo enfoque del presupuesto participativo en los gobiernos locales”* concluye:

1. Que el Presupuesto Participativo es un mecanismo de gestión que permite la inclusión de la ciudadanía, como una fase inicial de lo que se denomina una democracia participativa, la cual toma parte activa en la toma de decisiones de la gestión pública.
2. Además, el Presupuesto Participativo en el Perú se ha constituido en un mecanismo importante de gestión pública, a través del cual los ciudadanos y organizaciones realizan propuestas de proyectos de inversión pública y priorizan su ejecución por los gobiernos locales y gobiernos regionales en procesos de concertación; sin embargo, es aún un proceso débil, por la escasa participación de los ciudadanos y su bajo nivel de conocimientos sobre los aspectos relevantes del qué hacer en la gestión pública.
3. También, la participación de los ciudadanos o participación ciudadana es vista en muchos casos por los gobernantes, más como un obstáculo que como una ventaja, ya que no tienen una vocación participativa y preferirían no promover estos mecanismos. Muchas veces se ha sabido que hay incomodidad frente al Presupuesto Participativo y que los ciudadanos y ciudadanas no están preparados para debatir planes ni proyectos.

Prieto M. (2012), en la tesis *“influencia de la gestión del presupuesto por resultados en la calidad del gasto en las municipalidades del Perú (2006-2010)- caso: Lima, Junín y Ancash”* sustentada en la Universidad San Martín de Porres Lima-Perú, concluyó que:

1. La aplicación del presupuesto por resultados en las municipalidades del Perú mejora la calidad del gasto público ya que ellos son destinados a favorecer los niveles de vida de la población.
2. La manera como mejorar la calidad de vida de la población es mediante la asignación de recursos presupuestales en los programas estratégicos tales como: Mejorar la desnutrición crónica infantil, Mejorar la calidad de la educación básica. Mejorar la dación de servicios a la población. Ya que los programas estratégicos constituyen el instrumento del presupuesto por resultados.

3. La toma de decisiones con respecto al gasto público no es muy eficiente, ya que generalmente el gasto se centra en los gastos de capital y no en gastos que mejoren las condiciones de vida de la población.
4. Los recursos financieros asignados por el Gobierno Central a favor de las municipalidades son insuficientes para atender todos los programas sociales y en consecuencia hay problemas de financiamiento.
5. Durante el proceso de toma de decisiones las municipalidades apoyan la necesidad de gastar los recursos públicos, invirtiendo en mejorar las condiciones de vida de la población.
6. Las decisiones del gasto público son asumidas por un grupo minoritario de funcionarios públicos que generalmente es el Alcalde y el Consejo Municipal.
7. Los gastos que se realizan en los gobiernos locales del país, sobre todo en las localidades más pobres, no son considerados gastos de calidad porque no resuelven los problemas sociales.

Palacios, L. (2013), en la tesis, *“El presupuesto participativo basado en resultados como instrumento para la toma de decisiones en la asignación y ejecución del presupuesto de inversiones de la municipalidad distrital de Casa Grande, 2012”*, sustentado en la Universidad Privada Antenor Orrego - Perú, concluyó que:

1. El presupuesto participativo basados en resultados de la Municipalidad Distrital de Casa Grande, fue analizó de acuerdo a la normativa vigente emanada por la Dirección Nacional de Presupuesto Público, las mismas que facilitaron la asignación y ejecución del presupuesto de inversiones del 2012.
2. Además, que al analizar la eficacia y efectividad del presupuesto de inversiones de la Municipalidad Distrital de Casa Grande; buscamos medir el grado cumplimiento de los objetivos y metas del Presupuesto

Participativo en la población beneficiaria, en el periodo 2012; y los resultados programados en el tiempo y con los costos más razonables posibles.

2.2. Bases teóricas

Una de las reformas del Estado más importantes que viene implementándose en el país es la generación de mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública, tales como: los planes de desarrollo concertados, los consejos de coordinación regional y local, el presupuesto participativo y la rendición de cuentas, paradójicamente en un contexto de creciente frustración y desconfianza de la mayor parte de la población frente al sistema democrático del país.

Como señala **Noriega, M. (2007)**, el concepto de participación ciudadana puede ser entendido de diferentes formas; su carácter polisémico generalmente conduce a ello. Sin embargo, las diferentes definiciones pueden clasificarse en cuatro grandes enfoques:

- a) La participación ciudadana como mecanismo de inclusión social frente a la marginalidad generada por las economías de capitalismo dependiente.
- b) La participación ciudadana como una forma de legitimación de las acciones del Estado y las clases dominantes frente a la creciente crisis de credibilidad y desconfianza que afecta al aparato estatal y partidos políticos.
- c) La participación ciudadana como un mecanismo de optimización del uso de los recursos estatales y reducción de los costos de prestación de los servicios públicos frente a la incapacidad del Estado para asegurar el acceso de toda la población a dichos servicios.
- d) La participación ciudadana como mecanismo de democratización de la gestión pública, que permita la redistribución del poder y la riqueza entre los diferentes sectores sociales de manera más equitativa, asegurando el acceso a servicios sociales de buena calidad y a oportunidades de desarrollo para todos.

Dentro de esta última perspectiva, la participación ciudadana (democracia participativa), deviene en complemento enriquecedor de la democracia representativa. De todos los mecanismos de participación recientemente incorporados en la gestión pública, el más importante es el presupuesto participativo. Al igual que el concepto de participación ciudadana, el término presupuesto participativo puede tener varias acepciones, dependiendo de la perspectiva teórica que se asuma y de las condiciones concretas en que se opera. A manera de ejemplo, a continuación presentamos algunas definiciones:

- **Grey, (2002)**, señala el presupuesto participativo es “un instrumento para impulsar el desarrollo con equidad y sostenibilidad, al facilitar que se complemente la democracia representativa con la democracia participativa, es decir, permite asignar a los diversos actores sociales un rol insustituible en la gestión de su desarrollo, como ciudadanos con plenos derechos y facultades para decidir, en todo momento, sobre su futuro”
- En el portal virtual de la Municipalidad de Villa El Salvador (2007), se define al presupuesto participativo como “un instrumento de decisión y gestión democrática del uso de los recursos asignados del presupuesto participativo municipal, en función del Plan de Desarrollo de la ciudad. Representa un mecanismo de fortalecimiento de las relaciones Municipalidad – Comunidad, para el cogobierno de la ciudad”
- La Ley Marco del presupuesto participativo del Perú, lo define como un “mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado – Sociedad Civil”.

Si bien es cierto, existen diferentes acepciones del término, la mayoría coincide en señalar que el presupuesto participativo es un espacio en el proceso de toma de decisiones concerniente al ámbito público. Es en este espacio que la población puede asignar las prioridades de la inversión pública. Pues estaríamos hablando de un proceso que fomenta el involucramiento de la población de manera organizada, en la programación presupuestaria a través de la vía participativa. En suma, se trata de un proceso esencialmente político, en tanto significa la modificación de las

relaciones de poder al interior del estado, si bien es cierto, básicamente a nivel de los gobiernos locales y en menor medida de los gobiernos regionales, y de manera diferenciada dependiendo del nivel de madurez política de los actores, de las características del territorio, del nivel de consolidación de las instituciones, entre otras (Llona y Soria 2004). Los orígenes de la reforma participativa en el país, pueden encontrarse en diferentes factores, tales como:

- Experiencias exitosas de incorporación de la población en la gestión pública local a partir de fines de la década de los 80 en Porto Alegre, y en los años 90 en Sao Paulo, Olinda, Xapuri, Buenos Aires, La Plata, Cuenca, Estado de Miranda, Tlalpan; Montevideo, entre otras.
- Experiencias relativamente exitosas en el manejo del territorio y la redistribución de los recursos locales, implementadas en diferentes lugares del país a partir de los años 80, tales como: Villa El Salvador, Ilo, San Marcos, Limatambo, entre otras, promovidas por organizaciones de la sociedad civil en alianza con los gobiernos locales y con el apoyo de algunos organismos de cooperación internacional. Diversas fueron las formas y grados de participación que se alcanzaron en estas experiencias expresadas en mesas de concertación, comités multisectoriales de desarrollo, comités consultivos vecinales, etc.
- Tendencias de la comunidad internacional y organismos multilaterales en promover procesos de incorporación de la población en la gestión pública.

En este contexto, a partir del 2001, con la instalación del gobierno democrático, se da impulso al proceso de descentralización y de incorporación de la población en la gestión pública en el país, con la modificación de la Constitución, la dación de la Ley de Bases de Descentralización, la creación de los gobiernos regionales, dación de la Ley Orgánica de Municipalidades; así como, con la dación de normas específicas de participación ciudadana, tales como: la Ley Marco del Presupuesto Participativo y su reglamento, y los instructivos que orientan el proceso del presupuesto participativo.

En estas normas, se establecen los fines, alcances y procedimientos de la participación de la población en la gestión pública. La Ley Marco dispone que la finalidad del presupuesto participativo es, por un lado, recoger las aspiraciones y necesidades de la población a través de programas y proyectos de prioridad que permitan alcanzar objetivos estratégicos de desarrollo, y por el otro, optimizar el uso de los recursos mediante mecanismos adecuados de control social de las acciones públicas. En el Reglamento de la Ley Marco se establece que el presupuesto participativo tiene por objetivos:

- a) mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos;
- b) reforzar la relación entre el Estado y la sociedad;
- c) comprometer a la sociedad civil en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del plan de Desarrollo concertado;
- d) fijar las prioridades en la inversión.

2.2.1. El gasto público

Ortega, C. (2004), señala que el gasto público es la inversión de los ingresos de las entidades públicas en la satisfacción de las Necesidades colectivas, resumiendo que el gasto debe ser bien utilizado en las necesidades de la población, por otro lado Ortega finaliza que no basta que el congreso decreta un gasto para que pueda hacerse, es preciso además que haya apropiación suficiente en el presupuesto. Sólo cuando este último requisito se cumple, puede el gobierno tomar las medidas administrativas necesarias para hacer nacer la obligación.

La Ley General del Sistema de Presupuesto Público en su artículo 12°, define al gasto público como el conjunto de erogaciones que por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los respectivos presupuestos.

El Fondo Monetario Internacional, (2001), *“El gasto es una disminución del patrimonio neto como resultado de una transacción”*. Los gobiernos tienen dos

funciones económicas generales: asumir la responsabilidad de proveer ciertos bienes y servicios a la comunidad; y redistribuir el ingreso y la riqueza mediante pagos de transferencia.

Para proporcionar bienes y servicios a la comunidad, una unidad gubernamental puede producir los bienes y servicios y distribuirlos, comprarlos a un tercero y distribuirlos; o transferir efectivo a los hogares para que puedan comprar los bienes y servicios directamente. La clasificación económica identifica el tipo de gasto en el que se incurre por estas actividades. La remuneración a los empleados, el uso de bienes y servicios y el consumo de capital fijo están relacionados a los costos de la producción que realiza el propio gobierno. Los subsidios, las donaciones, las prestaciones sociales y los otros gastos diversos están relacionados a las transferencias en efectivo o en especie y a las compras a terceros de bienes y servicios para entrega a otras unidades. La clasificación funcional ofrece información sobre el propósito que motivó el gasto. Son ejemplos de funciones la educación y la protección del medio ambiente. Para comprender el gasto público debemos mencionar lo que es la Política Económica. El último objetivo de la economía es desarrollar políticas que puedan resolver nuestros problemas. Las políticas económicas sirven para mover la curva de demanda en la dirección que se necesite para alcanzar el pleno empleo y para que esto suceda, el Estado puede usar 2 instrumentos (medidas) principales para regular la demanda agregada. La política fiscal y la política monetaria.

2.2.2. Calidad del gasto público

La calidad del gasto público consiste en el uso óptimo de los recursos públicos, logrando satisfacer las necesidades de la población, **El Ministerio de Economía y Finanzas, (2009)**, menciona que la calidad del gasto público está en función a cambios en el bienestar ciudadano.

MEF, Presupuesto por resultados, p.2, establece que la calidad del gasto público considera, en el centro de atención al ciudadano y no a la Institución, bajo este esquema interesa saber en qué medida se beneficia la población.

El Congreso de la República del Perú (2005), nos menciona sobre una reestructuración del gasto, sobre la base de una mejora de calidad de la inversión en los sectores productivos y servicios económicos (Transporte y Energía) y a la vez del bienestar general de la población mediante una lucha sostenida contra la pobreza y el desempleo, convierte al presupuesto público en un instrumento eficaz de promoción del desarrollo.

Se plantea la disminución del gasto corriente superfluo, por ejemplo, la publicidad Estatal, viajes al extranjero, oficinas en el exterior cuya presencia no se justifique, se plantea, asimismo, el incremento priorizado del gasto de inversión social. (Congreso de la República del Perú, Gestión Presupuestal Descentralizada, p.31)

Ortega C. (2004), utiliza el concepto de Productividad del gasto público, mencionando sobre este particular existen varias teorías. Los autores Franceses sostienen que el gasto público es improductivo, en cambio los autores Alemanes sostienen que todo gasto público de por sí es productivo. De acuerdo con los primeros el mejor gobierno será el que menos gaste, y de acuerdo con los segundos, lo será el que más gaste. El doctor Esteban Jaramillo, sostiene que ninguna de estas teorías es verdadera, en su concepto, los mejores gobiernos son los que procuran el mejoramiento individual y colectivo de la comunidad.

Ortega C. 2004, dice que los gastos públicos son productivos, pero no en el sentido material como lo toma la empresa privada, sino en el sentido inmaterial por los servicios que proporciona a la comunidad.

El Ministerio de Economía y Finanzas del Perú (2009), menciona algunos ejemplos que no mejoran la calidad de vida de la población como por ejemplo: ampliación de estadios, ampliación de locales municipales, ampliación de palacio municipal, construcción de estadios, construcción de losas deportivas, construcción de plazas de toros. En ese orden de ideas la calidad del gasto público significa no derrochar los recursos en obras que no tengan impacto en mejorar los niveles de vida de la población, sino utilizar en mejoras de las mismas.

Salhuana, Cavides R.(2005), dice *“que la secuencia lógica esperada de la aplicación del Presupuesto por Resultados mejora la calidad del gasto en el sentido que afecten positivamente las condiciones de vida de la población, particularmente de la más pobre”*.

“La calidad del gasto público centrará el proceso presupuestario en función de los resultados que se deben generar sobre el ciudadano, los mismos que responden a lo que estos realmente requieren y valoran”.

USAID/PERU (2010) Menciona *“La importancia de que las entidades públicas antes de decidir en qué gastar, qué resultados deben ser generados a favor de la población, la calidad del gasto público le interesa que los bienes y servicios que el Estado entrega a la población, sean los que realmente vayan a lograr una mejora en la calidad de vida de las personas”*

2.2.3. Teoría del gasto público

El gasto público es una erogación monetaria realizada por la autoridad competente, en virtud de una ley, con fines de intereses públicos, dirigidos a desarrollar el bienestar y desarrollo económico social.

Son los gastos oficiales de un país. Es el gasto que realiza el sector público, especificado en el presupuesto; cuando los gastos superan los ingresos el gobierno debe tomar dinero prestado para cubrir el déficit, y es de esta manera cuando surge la deuda pública llamada a veces deuda nacional.

También podemos definirla como la aplicación de la definitiva de las riquezas obtenidas del dominio fiscal o de los particulares para la producción de los servicios públicos. Su medida y extensión se halla en cada momento determinado por las funciones del estado las cuales resultan las ciencias políticas, porque cada servicio implica generalmente un consumo de bienes económicos. La más importante realidad sobre el gasto público es su dinámica progresiva. (COLLAO, OSCAR. Formulación del presupuesto público, CICAD (centro de investigación y capacitación para el desarrollo).Perú, 1985.)

Clasificación de los gastos públicos

1. Clasificación administrativa

- Clasificación Orgánica: Es la que corresponde al cuadro administrativo de los servicios públicos, es decir de los ministerios. Los gastos que no están comprendidos en esta clasificación, como los del parlamento o presidencia de la república, figuran como gastos de los poderes públicos.
- Clasificación Funcional: Corresponde a una técnica moderna, clasifica los gastos según el costo de las funciones que realiza el estado para apreciar realmente el rol que cumple el estado en los diferentes campos de la actividad humana (educación, justicia, comunicaciones, defensa, salud, etc.) ésta se ha extendido en la comprensión de ser mejor forma de relacionar el coste de la administración y su rendimiento.

2. Clasificación Económica

- Gastos efectivos y Gastos de transferencia. Los gastos efectivos son los que constituyen en consumo efectivo o real, como adquisición de bienes y servicios, el servicio de la deuda, pago a los servicios de administración pública, etc. Los gastos de transferencia se refieren al simple desplazamiento de rentas de un sector a otro. Como los gastos de seguridad social, subvenciones, etc.
- Gastos de funcionamiento Operativos o Comunes: Son aquellos requeridos normalmente para el sostenimiento de la vida o actividad del estado y la ejecución de servicios públicos, como el pago de remuneraciones, mantenimiento de material y otros gastos propios de las funciones del estado.
- Gastos de Capital o de Inversión: Son los que representan realmente inversión, no se consumen en breve lapso del presupuesto, tienen cierta durabilidad y afectan la riqueza de la nación más no sus rentas.

Una explicación aparte se le dará a los gastos de capital o de inversión ya que se considera relevante su conocimiento. (Malpica, M., 2004.)

Gasto de inversión o de capital.- Es la adquisición de bienes para incorporarlos al proceso de producción. La adquisición de bienes de equipo

es un gasto de inversión pero no es el único. La inversión no tiene que ser realizada necesariamente en bienes de producción ni tan siquiera bienes materiales. La compra de bienes de consumo para almacenarlos es un gasto e inversión y es realizado para un estudio de mercado o una campaña de publicidad, también lo es el gasto público, que es el que realizan las administraciones públicas.

Gasto de capital.- Los gastos de capital son aquellos que se utilizan a largo plazo o son convertibles en bienes de capital tales como: estudios, obras, bienes de capital, préstamos, adquisiciones de valores y otros. Transferencias de capital y bienes de capital no ligados a proyectos de inversión.

Gasto de inversión.- Son los gastos corrientes y de capital destinados a proyectos de inversión para incrementar la infraestructura física o financiera y el patrimonio nacional. Agrupa los conceptos y valores relacionados con "inversiones financiera", "construcción de obras públicas", etc. Los mismos que son ejecutados con recursos propios de la entidad o con fuentes de financiamiento interno o externo.

2.2.4. Marco legal

- **Constitución Política del Perú**, establece respecto a la Fiscalización y presupuesto de los gobiernos Regionales y Locales en el: Artículo N° 199°.- *“...los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución, anualmente, bajo responsabilidad, conforme a Ley”*.
- **Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización**
Artículo 20°, inciso 20.1.- *“Los gobiernos regionales y locales se sustentan y rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los mismos que se formulan y ejecutan conforme a Ley, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados”*.
- **Ley N° 27867: Ley Orgánica de Gobiernos Regionales**

Artículo 32°.- Gestión Regional: La gestión de Gobierno Regional se rige por el Plan de Desarrollo Regional Concertado de mediano y largo plazo, así como el Plan Anual y el Presupuesto Participativo Regional, aprobados de conformidad con políticas nacionales y en cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente.

- **Ley N° 29792: Ley Orgánica de Municipalidades:**

Artículo 97°.-PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CONCERTADO, “Basándose en los Planes de Desarrollo Municipal Distritales Concertados y sus Presupuestos Participativos, el Consejo de Coordinación Local y Provincial procede a coordinar, concertar y proponer el Plan de Desarrollo Municipal Provincial Concertado y su Presupuesto Participativo.

Estos planes deben responder fundamentalmente a los principios de participación, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas, inclusión, eficacia, eficiencia, equidad, sostenibilidad, imparcialidad y neutralidad.

- **Ley N° 28056: Ley Marco del Presupuesto Participativo**

Artículo 1°.- El proceso del presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado - Sociedad Civil. Para ello los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos.

- **Decreto Supremo N° 142-2009-EF: Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo**

Artículo 4°.- Objetivos del Presupuesto Participativo

- a) Mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos, de acuerdo a las prioridades consideradas en los Objetivos de los Planes de Desarrollo Concertado y en los Programas Estratégicos del Presupuesto por Resultados.

- b) Reforzar la relación entre el Estado y la Sociedad Civil, introduciendo formalmente, en el ámbito de la gestión pública, mecanismos que permiten mejorar la focalización de la inversión pública hacia aquellos grupos de la población con mayores carencias en servicios básicos.
- c) Comprometer a la Sociedad Civil en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado, creando conciencia respecto de los derechos y obligaciones que los ciudadanos tienen como contribuyentes y como actores en la implementación de las acciones del Estado y la sociedad en su conjunto.
- d) Reforzar el seguimiento, control, vigilancia y rendición de cuentas de la ejecución del presupuesto, orientada a mejorar la efectividad de la acción del Estado hacia el logro de resultados.

2.3. Definición de términos básicos

1. **Agentes participantes:** Entiéndase por agentes participantes a quienes participan, con voz y voto, en la discusión y toma de decisiones sobre la priorización de problemas y de proyectos de inversión durante las fases del proceso del Presupuesto Participativo. Están integrados por los miembros del Consejo de Coordinación Regional, Consejo de Coordinación Local, los miembros de los Consejos Regionales, Concejos Municipales y los representantes de la Sociedad Civil identificados para este propósito. Asimismo, por el Equipo Técnico de soporte del proceso, quien tiene a su cargo la conducción del mismo. Kishihara, C.doc_presupuesto_2014/taller_informativo_agentes_participantes.pdf
2. **Calidad:** El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (2001) define calidad como la “propiedad o conjunto de propiedades inherentes a algo, que permiten juzgar su valor”; y el servicio, como la “acción y efecto de servir; prestación humana que satisface alguna necesidad social y que no consiste en la producción de bienes materiales”
3. **Eficacia:** Aquella en la que el mayor porcentaje de participantes se perciben a sí mismos como libres para utilizar la organización y sus subsistemas como instrumentos para sus propias necesidades. Cuanto mayor es el grado de

instrumentalidad organizacional percibida por cada participante, más efectiva es la organización (Cummings, 1983, p. 123).

- 4. Eficiencia:** En un sentido amplio, consiste en reconocer e interpretar las condiciones dentro de las cuales opera la organización y establecer lo que es correcto hacer para adecuar su actuación a las condiciones del entorno. Es la capacidad para definir las premisas de la acción administrativa en función de la situación". (Pacheco, Castañeda, Caicedo, 2004, P 154)

- 5. Equipo técnico:** Lo integran los profesionales y técnicos de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional; los funcionarios de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de los Gobiernos Locales; de la Oficina de Programación e Inversión en el Gobierno Regional y Gobierno Local, o quienes hagan sus veces, pudiendo estar integrado, además, por profesionales con experiencia en temas de planeamiento y presupuesto provenientes de la Sociedad Civil.
<https://es.wikipedia.org/wiki/Taller>

- 6. Gasto público:** es la inversión de los ingresos de las entidades públicas en la satisfacción de las Necesidades colectivas, resumiendo que el gasto debe ser bien utilizado en las necesidades de la población (Ortega 2000).

- 7. Norma.** Principio que se impone o se adopta para dirigir la conducta o la correcta realización de una acción o el correcto desarrollo de una actividad.
Slideshare (2003)

- 8. Plan de Desarrollo Concertado:** Documento orientador del desarrollo regional o local y del proceso del Presupuesto Participativo, que contiene los acuerdos sobre la visión de desarrollo y objetivos estratégicos de la comunidad en concordancia con los planes sectoriales y nacionales. Sobre su base se identifican, analizan y priorizan los problemas y soluciones a través de proyectos de inversión durante la Fase de Concertación del proceso de Presupuesto Participativo. (Ley Orgánica de Municipalidades 27972- 2003).

- 9. Presupuesto Participativo:** es “un instrumento para impulsar el desarrollo con equidad y sostenibilidad, al facilitar que se complemente la democracia representativa con la democracia participativa, es decir, permite asignar a los diversos actores sociales un rol insustituible en la gestión de su desarrollo, como ciudadanos con plenos derechos y facultades para decidir, en todo momento, sobre su futuro” (Grey, 2002).
- 10. Proceso:** Conjunto de las fases sucesivas de un fenómeno natural o de una operación artificial. (Diccionario Enciclopédico OCEANO, 2000, P. 761).
- 11. Sociedad civil:** Comprende a las organizaciones sociales de base territorial o temática así como a Organismos e Instituciones Privadas dentro del ámbito regional o local. David Raúl Sinca - 26 de diciembre de 2004.
- 12. Talleres de trabajo:** Reuniones de Agentes Participantes convocadas por los Presidentes Regionales y Alcaldes con la finalidad de identificar desde una perspectiva temática y territorial los problemas de la Región, Provincia o Distrito, así como también la priorización de los proyectos de inversión.
<https://es.wikipedia.org/wiki/Taller>
- 13. Transparencia:** Claro, evidente, que se comprende sin duda ni ambigüedad. (Ley N° 27867)

CAPITULO III: METODOLOGIA

3.1. Tipo de investigación

De acuerdo al fin que se persigue, es una investigación aplicada, ya que el presente trabajo busca la aplicación o utilización de los conocimientos adquiridos, en el proceso de presupuesto participativo en el Distrito de Soritor y a la vez que se adquieran otros conocimientos, después de implementar y sistematizar la práctica basada en investigación.

De acuerdo a la técnica de contrastación, es una investigación descriptiva, toda vez que es una investigación que nos permite reconstruir el objeto del estudio y establecer contacto con la realidad a fin de conocerla y mejorar los procesos del presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Soritor.

De acuerdo al régimen, es una investigación libre, ya que el tema a investigar fue a criterio del investigador, tomando en cuenta una Investigación de la problemática Pública Local.

3.2. Nivel de investigación

El nivel de una investigación viene dado por el grado de profundidad y alcance que se pretende con la misma. Así tenemos que esta investigación tiene el nivel **Descriptivo**: cuando se señala como es como se manifiesta un fenómeno o evento, cuando se busca especificar las propiedades importantes para medir y evaluar aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a estudiar.

3.3. Población, muestra y unidad de análisis

Población del estudio. -La población para el presente estudio está constituida por:

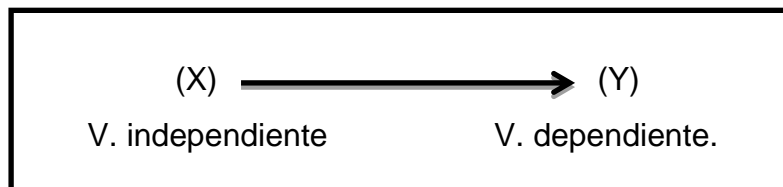
- Agentes Participantes, llamados así a los representantes de las Organizaciones Sociales de Base, en este caso son 29 personas representativas.

Muestra del estudio. -Por ser el tamaño de la población pequeña, en este caso, la Población es igual a la Muestra, y no requiere la aplicación de procedimientos estadísticos muestrales.

3.4. Tipo de diseño de investigación

Esta investigación corresponde al tipo de diseño Analítico-Explicativo, que intenta confirmar la hipótesis no experimental, a través de la relación de la variable independiente con la variable dependiente.

Es un estudio de carácter transversal que implica la recolección de datos en un solo momento



3.5. Métodos de investigación

En el presente trabajo se utilizó el método inductivo porque parte de un hecho particular para llegar a una generalidad.

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica que se utilizó es la del Gabinete, incidiendo en los siguientes métodos:

- Técnica de campo, como técnica de campo se aplicó la encuesta con su respectivo instrumento, el cuestionario a 29 personas.

3.7. Técnicas de procesamientos y análisis de datos

- **Procesamiento de datos**

Es el proceso mediante el cual los datos individuales se agrupan y estructuran con el propósito de responder a: problema de investigación,

objetivos e hipótesis del estudio. Indicar el uso de la estadística correspondiente, tablas, fórmulas, gráficos, etc.

Se ha introducido el tema en los Sistemas de Recolección de Datos y se empleó de manera técnica - cuantitativa evaluando los acontecimientos que se realizaron cada período; se empleó, cuadros estadísticos comparativos y gráficos.

- **Análisis de datos**

El análisis de los datos estuvo constituido por los cuadros estadísticos con cantidades absolutas y referenciales, en relación con su análisis, los datos que se recogieron en las encuestas se trataron estadísticamente, para ello utilizamos los programas de Excel, los cuales permitieron presentar los resultados de una manera más clara y objetiva, a través de gráficos.

CAPITULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIONES

4.1. Resultados descriptivos

Para analizar la gestión de la Municipalidad Distrital de Soritor, en el año 2013 al 2014, sobre el presupuesto participativo y la incidencia en la calidad de gasto público se tuvo que elaborar una encuesta (anexo 02) dirigido a los agentes participantes para conocer y evaluar los resultados, donde se tabularon todas las respuestas obtenidas.

4.1.1. Ha escuchado hablar en qué consiste el presupuesto participativo.

TABLA 01: Ha escuchado hablar en qué consiste el presupuesto participativo

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	22	76
No	7	24
TOTAL	29	100

Elaborado por: El Bachiller

Fuente: encuesta aplicada a los agentes participativos – Soritor.

Descripción: Al consultar a los agentes participantes de Soritor, si han escuchado hablar sobre el presupuesto participativo 22 respondieron que sí, mientras que 7 de los consultados respondieron que desconocen de un total de 29 agentes; como se muestra en la tabla 01.

4.1.2. Los recursos del municipio se distribuyen en forma equitativa

TABLA 02: Los recursos del Municipio se distribuyen en forma equitativa

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	16	55
No	13	45
TOTAL	29	100

Elaborado por: El Bachiller

Fuente: encuesta aplicada a los agentes participativos – Soritor.

Descripción: Al preguntar a los agentes participantes si creen que los recursos del municipio se distribuyen en forma equitativa, 16 respondieron que sí y 13 consideran que no es de manera equitativa; como se observa en la tabla 02.

4.1.3. El presupuesto se destina para mejorar los niveles de calidad de vida (Salud, Educación, Saneamiento)

TABLA 03: el presupuesto se destina para mejorar los niveles de calidad de vida (Salud, Educación, Saneamiento)

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	23	79
No	06	21
TOTAL	29	100

Elaborado por: El Bachiller

Fuente: encuesta aplicada a los agentes participativos – Soritor.

Descripción: De los agentes encuestados 13 respondieron que actualmente el presupuesto administrado por la municipalidad distrital de Soritor si está siendo destinado a la mejora de la calidad de vida, mientras que 6 respondieron que no; como se muestra en la tabla 03.

4.1.4. La gestión del Presupuesto participativo se orienta a mejorar la calidad de inversión

TABLA 04: la gestión del Presupuesto participativo se orienta a mejorar la calidad de inversión.

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	14	48
Algunas veces	11	38
Muy poco	04	14
TOTAL	29	100

Elaborado por: El Bachiller

Fuente: encuesta aplicada a los agentes participativos – Soritor.

Descripción: Ante la consulta si es que el presupuesto participativo si orienta a mejorar la calidad de la inversión pública, 14 agentes participantes mencionan que si mejorar la calidad, mientras que 11 de ellos responden que

algunas veces lo hace y 4 encuestados indican que es muy poca la mejora de la calidad de la inversión; como se detalla en la tabla 04.

4.1.5. Los recursos presupuestales son suficientes para atender los programas sociales

TABLA 05: Los recursos presupuestales son suficientes para atender los programas sociales

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	05	17
No	24	83
TOTAL	29	100

Elaborado por: El Bachiller

Fuente: encuesta aplicada a los agentes participativos – Soritor.

Descripción: Al preguntar si los recursos presupuestales asignados por el tesoro público a la municipalidad son suficientes para atender los programas sociales, 5 agentes respondieron que si son suficientes, mientras que 24 contestaron que el presupuesto asignado por el tesoro público es muy poco para atender los programas sociales; como se puede ver en la tabla 05.

4.1.6. Los ingresos de la Municipalidad son suficientes para atender los programas sociales

TABLA 06: Los ingresos de la Municipalidad son suficientes para atender los programas sociales

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	03	10
No	26	90
TOTAL	29	100

Elaborado por: El Bachiller

Fuente: encuesta aplicada a los agentes participativos – Soritor.

Descripción: Al preguntar a los agentes participantes del presupuesto si los ingresos que la municipalidad obtiene son suficientes para atender los programas sociales, 3 respondieron que si, por otro lado 26 contestaron que no son suficientes para cubrir con los programas sociales; como se observa en la tabla 06.

4.1.7. Prioridad de los programas sociales en el cual se debería invertir

TABLA 07: Prioridad de los programas sociales en el cual se debería invertir

N°	NUTRICIÓN	EDUCACIÓN	SALUD	VIVIENDA	SANEAMIENTO	OTROS	TOTAL
1	9	11	7	-	2	-	29
2	8	10	10	1	-	-	29
3	7	7	10	2	3	-	29
4	5	1	-	8	15	-	29
5	-	-	2	18	9	-	29
6	-	-	-	-	-	29	29
TOTAL	29	29	29	29	29	29	29

Elaborado por: El Bachiller

Fuente: encuesta aplicada a los agentes participativos – Soritor.

Descripción: Al consultar a un total de 29 agentes participantes sobre el orden de prioridad de los programas sociales en el cual la municipalidad distrital de Soritor debería invertir el presupuesto público, éstos respondieron lo que se detalla en la tabla 07.

4.1.8. Cómo evalúa la toma de decisiones de la Municipalidad con respecto al gasto

TABLA 08: Cómo evalúa la toma de decisiones de su Municipalidad con respecto al gasto

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Eficiente	15	52
Regular	11	38
Deficiente	03	10
TOTAL	29	100

Elaborado por: El Bachiller

Fuente: encuesta aplicada a los agentes participativos – Soritor.

Descripción: Al preguntar a los investigados como califica a la municipalidad en cuanto a la toma de decisiones respecto al gasto, 15 agentes participantes encuestados respondieron que el gasto se realiza de manera eficiente, sin embargo 11 contestaron que el gasto se efectúa de manera regular y 3 encuestados creen que la toma de decisiones en cuanto al gasto es deficiente; como se puede ver en la tabla 08.

4.1.9. El gasto público debería ser evaluado por su impacto social y no por la cantidad que se gasta

TABLA 09: El gasto público debería ser evaluado por su impacto social y no por la cantidad que se gasta

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	26	90
No	03	10
TOTAL	29	100

Elaborado por: El Bachiller

Fuente: encuesta aplicada a los agentes participativos – Soritor.

Descripción: De acuerdo a los 29 agentes participantes encuestados, 26 consideran que el gasto público si debería ser evaluado pi su impacto social y ni por la cantidad que gasta, mientras que 3 respondieron que no debería ser evaluado; como se muestra en la tabla 09.

4.1.10. La inversión que realiza la municipalidad favorece a la población más necesitadas

TABLA 10: La inversión que realiza la municipalidad favorece a la población más necesitada

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Sí	11	38
Algunas veces	16	55
Nunca	02	7
TOTAL	29	100

Elaborado por: El Bachiller

Fuente: encuesta aplicada a los agentes participativos – Soritor.

Descripción: Los agentes participantes al ser consultados sobre esta materia, tuvieron posiciones distintas, 11 de los encuestados manifestaron que la inversión realizada por la municipalidad sí favorece a la población más necesitada, en tanto que 16 investigados respondieron que lo hace en algunas ocasiones y sólo 2 personas indicaron que no los favorece, así se detalla en la tabla 10, que a continuación se muestra.

4.1.11. La municipalidad invierte más en gastos de capital que en gastos corrientes

TABLA 11: La municipalidad invierte más en gastos de capital que en gastos corrientes

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Sí	23	79
No	06	21
TOTAL	29	100

Elaborado por: El Bachiller

Fuente: encuesta aplicada a los agentes participativos – Soritor.

Descripción: Con respecto a esta pregunta, de una muestra de 29 encuestados, 23 de ellos creen que la municipalidad invierte más en gastos de capital que en gastos corrientes, mientras que 06 consideran lo contrario, así se muestra en la tabla 11.

4.1.12. La gestión municipal es transparente, eficiente y responsable con el proceso de la ejecución presupuestal

TABLA 12: La gestión municipal es transparente, eficiente y responsable con el proceso de la ejecución presupuestal

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	20	69
No	09	31
TOTAL	29	100

Elaborado por: El Bachiller

Fuente: encuesta aplicada a los agentes participativos – Soritor.

Descripción: Al abordar con esta pregunta a los investigados, 20 consideran que esta gestión municipal es transparente, eficiente y responsable con el proceso de ejecución presupuestal, en tanto que 09 de los consultados mencionan que no lo es, como se aprecia en la tabla 12.

4.1.13. La gestión municipal cumple con las rendiciones de cuentas periódicas ante instancias del presupuesto participativo

TABLA 13: La gestión municipal cumple con las rendiciones de cuentas periódicas ante instancias del presupuesto participativo.

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	24	83
No	05	17
TOTAL	29	100

Elaborado por: El Bachiller

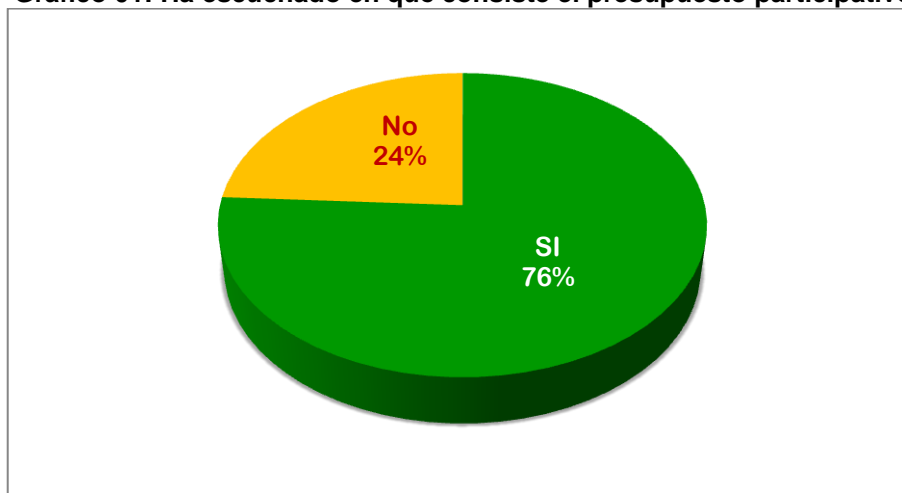
Fuente: encuesta aplicada a los agentes participativos – Soritor.

Descripción: Al preguntar a los agentes participantes, si la gestión municipal cumple con las rendiciones de las cuentas ante las instancias del presupuesto participativo, 24 contestaron que si se cumple con las respectivas rendiciones, mientras que 5 contestaron que no; como se puede observar en la tabla 13.

4.2. Resultados explicativos

4.2.1. Ha escuchado en qué consiste el presupuesto participativo

Gráfico 01: Ha escuchado en qué consiste el presupuesto participativo



Elaborado por: El Bachiller

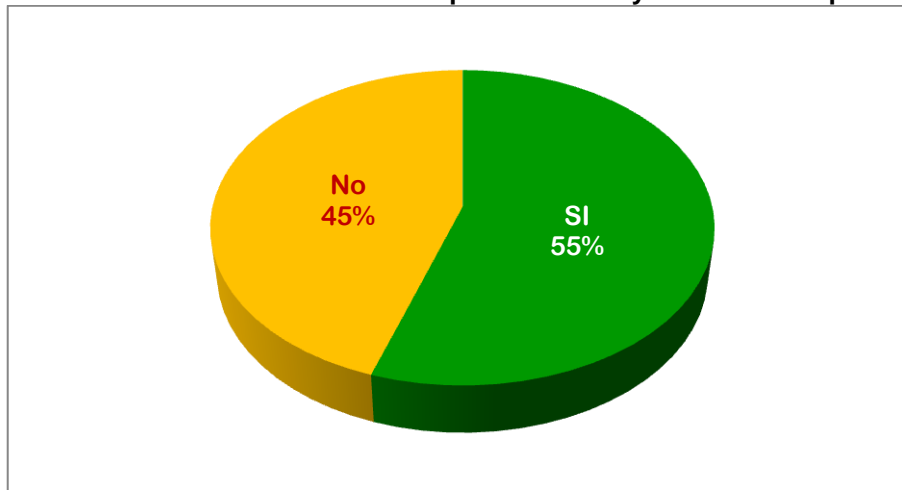
Fuente: Tabla N° 01

Explicación: Al consultar sobre esta interrogante, el 76% manifestaron que si escucharon sobre el presupuesto participativo, mientras que el 24% no lo han hecho, este porcentaje es alentador, toda vez que un gran número de los

agentes participantes conocen sobre esta herramienta de gestión pública. En el gráfico 01 se observa la distribución de los porcentajes.

4.2.2. Los recursos del municipio se distribuyen en forma equitativa

Gráfico 02: Los recursos del Municipio se distribuyen en forma equitativa

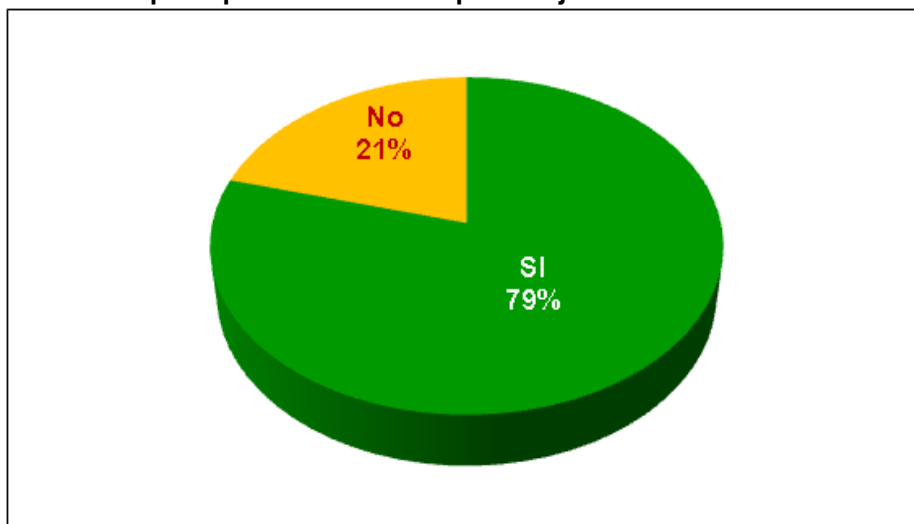


Elaborado por: El Bachiller
Fuente: Tabla N° 02

Explicación: Es preocupante que solo un 55% de los agentes participantes consultados creen que los recursos del municipio se distribuyen en forma equitativa, ya que el otro 45% consideran lo contrario, como se detalla en el gráfico 02. Esta situación en el futuro podría afectar la gobernabilidad del distrito, ya que las decisiones tomadas en la comuna, podrían ser interpretadas como intereses particulares.

4.2.3. El presupuesto se destina para mejorar los niveles de calidad de vida (Salud, Educación, Saneamiento)

Gráfico 03: El presupuesto se destina para mejorar los niveles de calidad de vida

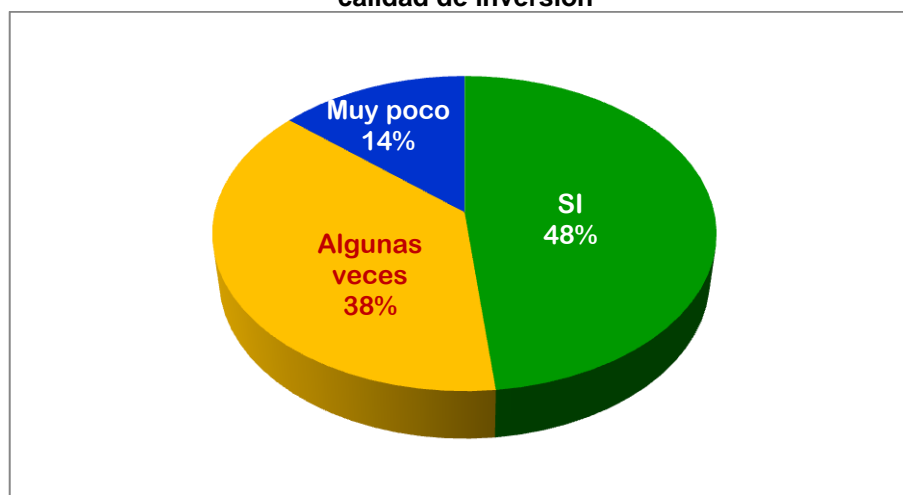


Elaborado por: El Bachiller
Fuente: Tabla N° 03

Explicación: De los consultados, un alto porcentaje, es decir 79% considera que el presupuesto que administra la municipalidad distrital de Soritor, se destina principalmente para mejorar los niveles de la calidad de vida de los pobladores, con mayor énfasis en los sectores salud, educación y saneamiento, como se muestra en el gráfico 03.

4.2.4. La gestión del Presupuesto participativo se orienta a mejorar la calidad de inversión

Gráfico 04: Considera que la gestión del presupuesto participativo se orienta a mejorar la calidad de inversión



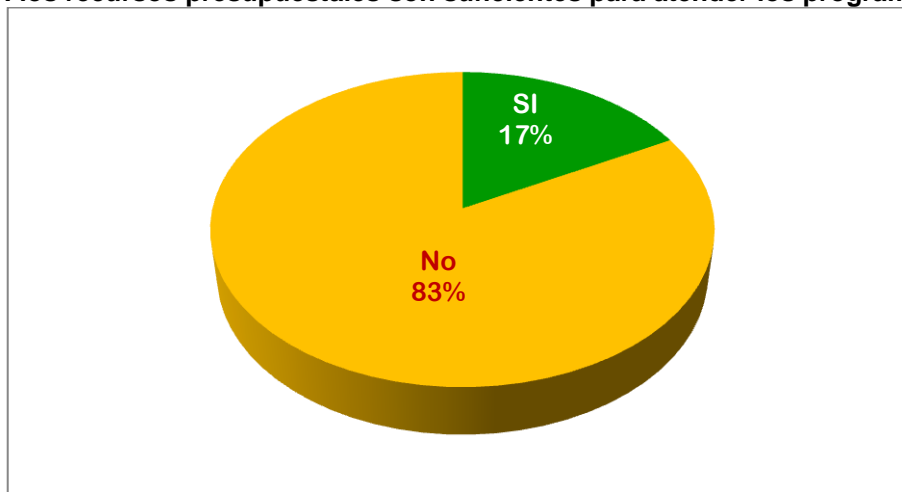
Elaborado por: El Bachiller
Fuente: Tabla N° 04

Explicación: Entendiéndose que la calidad de la inversión, son gastos en proyectos que se orientan a mejorar la calidad de vida de los pobladores, el

48% de los encuestados indicaron que la gestión del presupuesto participativo se orienta a mejorar la calidad de la inversión, mientras que el 38% cree que lo hace en algunas veces y el 14% considera que lo hace muy poco, así se muestra en el gráfico 04.

4.2.5. Los recursos presupuestales son suficientes para atender los programas sociales

Gráfico 05: los recursos presupuestales son suficientes para atender los programas sociales



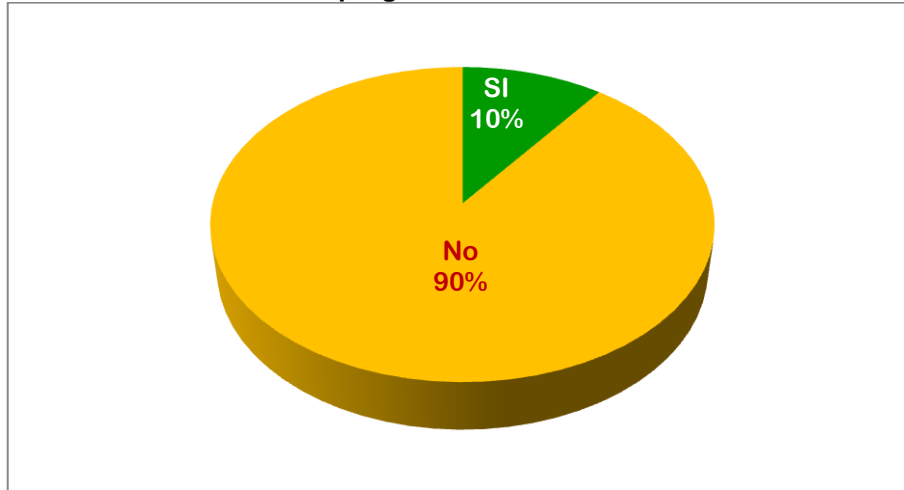
Elaborado por: El Bachiller

Fuente: Tabla N° 05.

Explicación: El 83% de los agentes participantes indicaron que los recursos presupuestales no son suficientes para atender los programas sociales, en cambio el 17% menciona que sí es suficiente, como se muestra en el gráfico 05; esta situación es un indicador de la percepción de la gente, que a través de este estudio manifiesta su descontento con la asignación de los recursos.

4.2.6. Los ingresos de la Municipalidad son suficientes para atender los programas sociales

Gráfico 06: Los ingresos propios de la Municipalidad son suficientes para atender los programas sociales

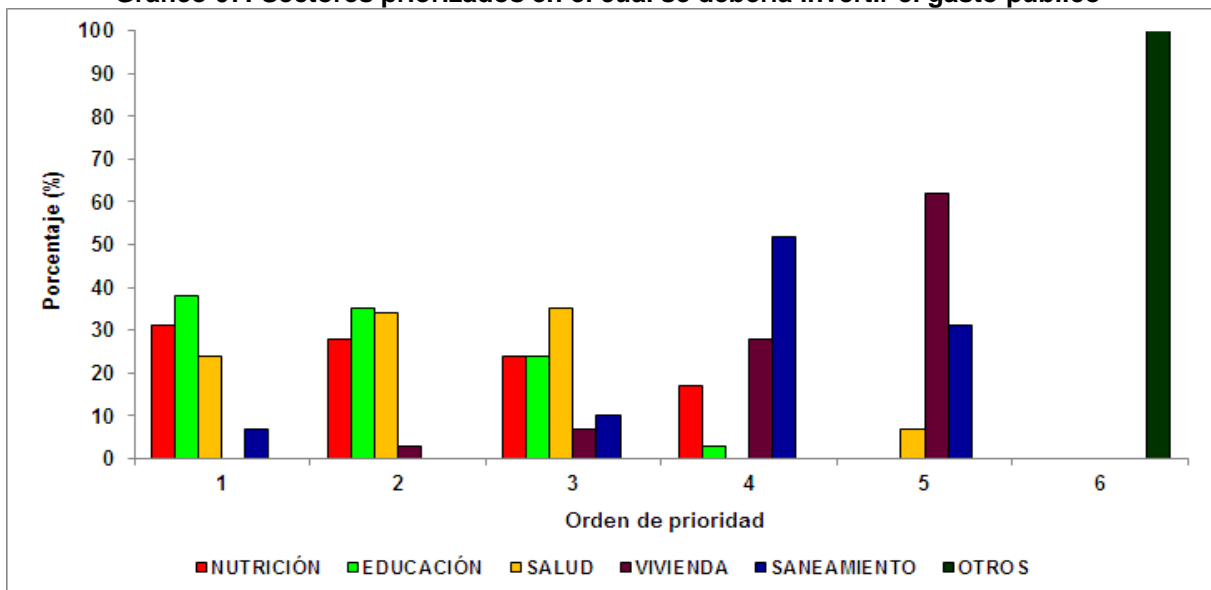


Elaborado por: El Bachiller
Fuente: Tabla N° 06

Explicación: En el desarrollo de esta pregunta, un 90% considera que los ingresos propios directamente recaudados por la municipalidad distrital de Soritor no son suficientes para atender los programas sociales, mientras que otro 10% menciona lo contrario, esta interrogante tiene correlación con el ítem anterior; en resumen la población cree que tanto el presupuesto asignado por el tesoro público a la municipalidad como los recursos directamente recaudados no son suficientes para atender los programas sociales, como se observa en el gráfico 06.

4.2.7. Prioridad de los programas sociales en el cual se debería invertir

Gráfico 07: Sectores priorizados en el cual se debería invertir el gasto público



Elaborado por: El Bachiller
Fuente: Tabla N° 07

Explicación: Se establecieron algunos programas sociales para conocer la necesidad de la población con respecto a sus prioridades, entre los cuales destacan: educación, salud, nutrición, vivienda, saneamiento y otros.

De acuerdo al orden de prioridad de los programas sociales, los agentes participantes mencionaron lo siguiente:

- **Primer orden de prioridad**

El 38% de los consultados considera que la educación es el sector que demanda de mayor atención, mientras que el 31% indica que se debería invertir en la nutrición, el 24% en salud y solo el 7% en saneamiento básico.

- **Segundo orden de prioridad**

El 35% indica que la educación debería ubicarse en el segundo orden de prioridad, en cambio el 34% indica que debería ser la salud, el 28% menciona a la nutrición y el 3% al sector vivienda.

- **Tercer orden de prioridad**

En cuanto a este ítem, el 35% de los consultados indicaron que el sector salud debería ubicarse en el tercer orden de prioridad, en tanto que el 24% cree que es la nutrición e igual porcentaje estima que debería ser la educación, mientras que el 10% considera que el saneamiento básico debería estar en esta orden y el 7% a vivienda.

- **Cuarto orden de prioridad**

El 52% de los interrogados considera que el sector saneamiento debería estar en el cuarto grado de prioridad, mientras que el 28% indica el sector vivienda, el 17% a la nutrición y solo el 3% a la educación.

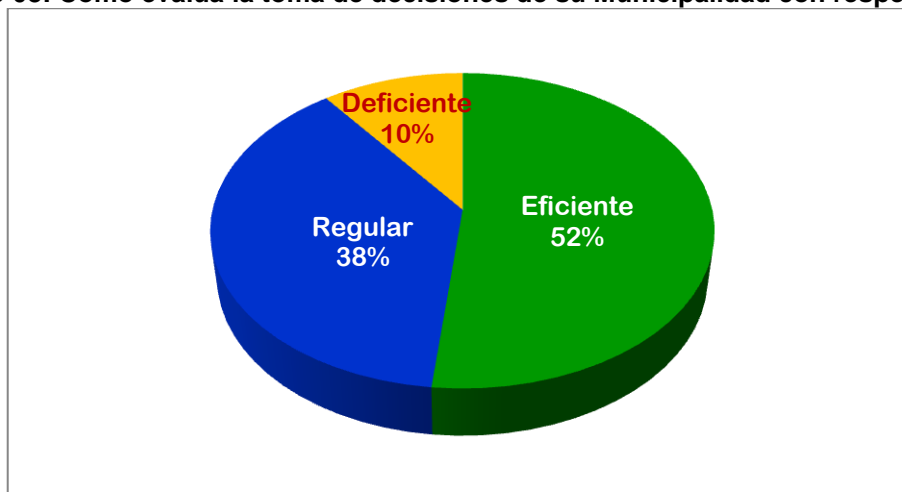
- **Quinto orden de prioridad**

Un contundente 62% indica que el sector vivienda debería ubicarse en el quinto orden de prioridad, en cambio el 31% cree que debería ser el saneamiento básico y el 7% menciona al sector salud.

En otros, los agentes participantes mencionaron algunos sectores de manera segmentada, como la agricultura, entre otros; como se muestra en el gráfico 07.

4.2.8. Cómo evalúa la toma de decisiones de la Municipalidad con respecto al gasto

Gráfico 08: Cómo evalúa la toma de decisiones de su Municipalidad con respecto al gasto

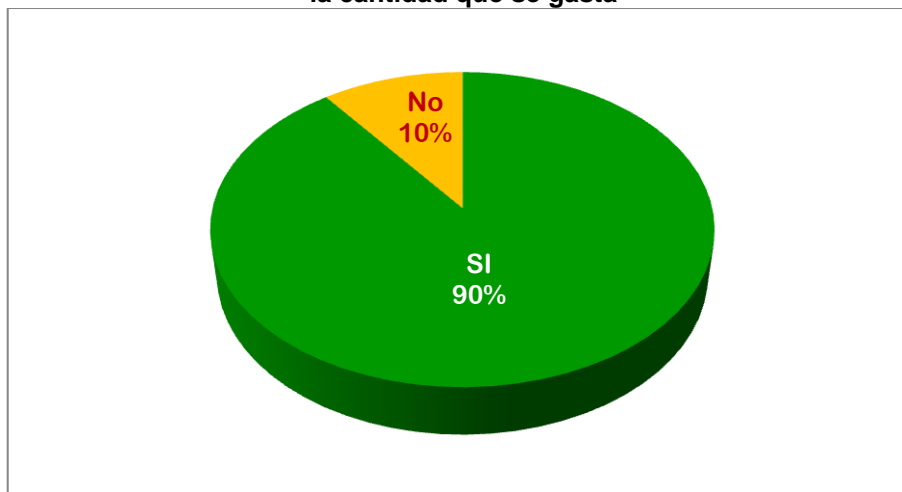


Elaborado por: El Bachiller
Fuente: Tabla Nº 08

Explicación: Al consultar a los agentes participantes cómo evalúa la toma de decisiones de la municipalidad distrital de Soritor con respecto al gasto público, el 52% considera que es eficiente, mientras que el 38% menciona que es regular y el 10% dice que es deficiente, como se aprecia en el gráfico 08. Estos resultados explican la percepción de la gente en cuanto a la toma de decisiones, totalizando un 48% de la población que manifiesta cierta disconformidad sobre las decisiones tomadas.

4.2.9. El gasto público debería ser evaluado por su impacto social y no por la cantidad que se gasta

Gráfico 09: Considera que el gasto público debería ser evaluado por su impacto social y no por la cantidad que se gasta

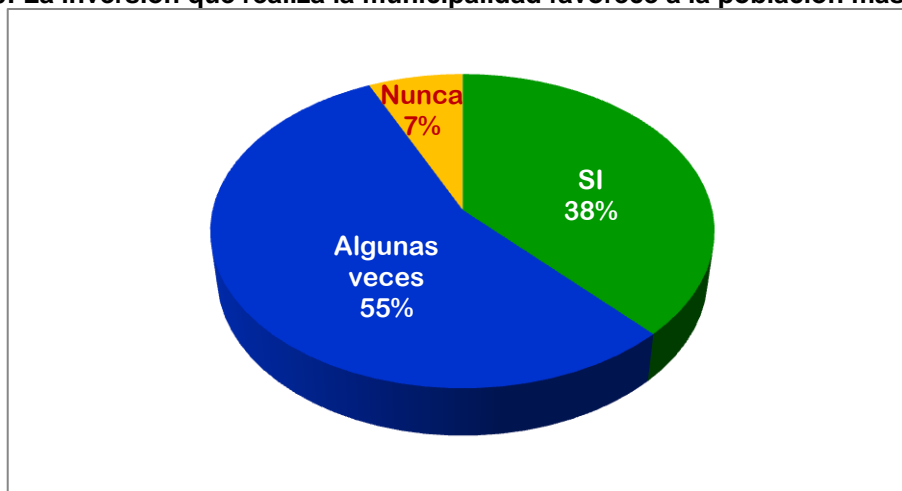


Elaborado por: El Bachiller
Fuente: Tabla N° 09

Explicación: El 90% de los agentes participantes indicaron que el gasto público debería ser evaluado por su impacto social y no por la cantidad que se gasta, asimismo el 10% manifiesta lo contrario, así se observa en el gráfico 09.

4.2.10. La inversión que realiza la municipalidad favorece a la población más necesitadas

Gráfico 10: La inversión que realiza la municipalidad favorece a la población más necesitada



Elaborado por: El Bachiller
Fuente: Tabla N° 10

Explicación: Solo el 38% de la población, representada por los agentes participantes mencionan que la inversión en proyectos que actualmente realiza la municipalidad distrital de Soritor favorece a la población más necesitada de la localidad, mientras que el 55% indicaron que lo hace en algunas veces y el 7% señalan que no lo hace nunca, como se aprecia en el gráfico 10. Esta situación preocupa ya que los agentes participantes en su mayoría no creen que los proyectos ejecutados favorezcan a la población más vulnerable del distrito y por ende más necesitada.

4.2.11. La municipalidad invierte más en gastos de capital que en gastos corrientes

Gráfico 11: La municipalidad invierte más en gastos de capital que en gastos corrientes

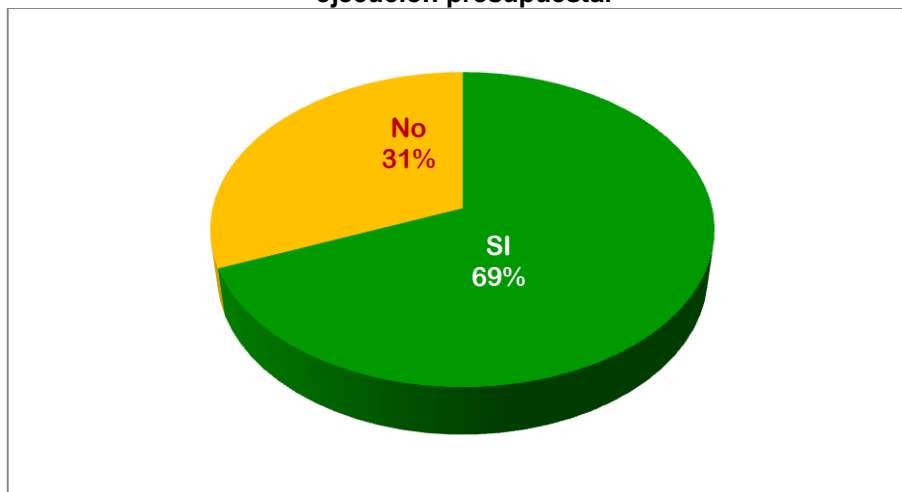


Elaborado por: El Bachiller
Fuente: Tabla N° 11

Explicación: Al investigar sobre este tema, el 79% de las personas mencionaron creer en que la municipalidad distrital de Soritor invierte más en gastos de capital y no en gastos corrientes, mientras que el 21% considera lo contrario, como se observa en el gráfico 11. Entiéndase que los gastos corrientes son aquellos que la municipalidad incurre para los costos de operación administrativa de la gestión.

4.2.12. La gestión municipal es transparente, eficiente y responsable con el proceso de la ejecución presupuestal

Gráfico 12: La gestión municipal es transparente, eficiente y responsable con el proceso de la ejecución presupuestal

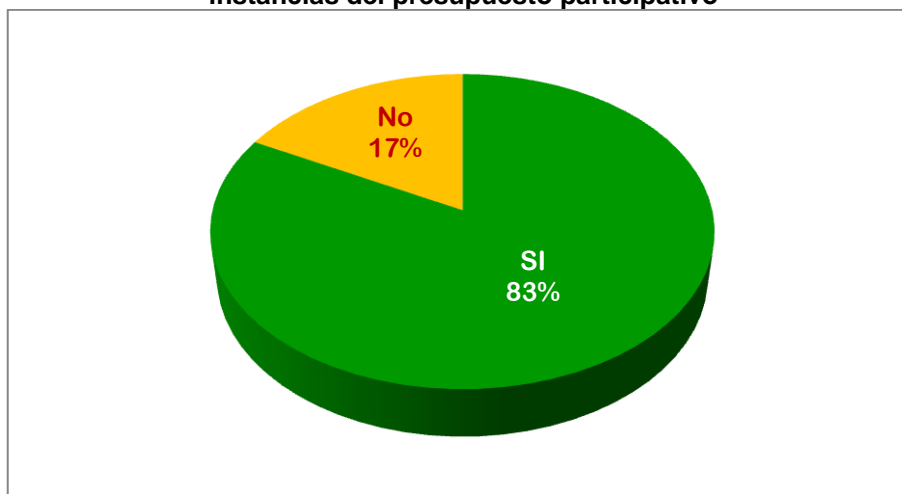


Elaborado por: El Bachiller
Fuente: Tabla N° 12

Explicación: Es importante la aceptación que una gestión tiene en la población, es por ello que la actual administración municipal genera una percepción de transparencia, eficiencia y responsabilidad en un 69% de los agentes participantes, mientras que el 31 aún sigue creyendo en lo contrario, como se indica en el gráfico 12.

4.2.13. La gestión municipal cumple con las rendiciones de cuentas periódicas ante instancias del presupuesto participativo

Gráfico 13: La gestión municipal cumple con las rendiciones de cuentas periódicas ante instancias del presupuesto participativo



Elaborado por: El Bachiller
Fuente: Tabla N° 13

Explicación: La rendición de cuentas es una herramienta de gestión que favorece la transparencia en una administración municipal, en este caso particular de la municipalidad distrital de Soritor, el 83% de los agentes participantes indicaron que la gestión municipal si cumple con las rendiciones de cuentas periódicas ante instancias del presupuesto participativo, en tanto que el 17% menciona lo contrario, así se muestra en el gráfico 13.

4.3. Discusión de resultados

Los resultados obtenidos en el desarrollo del presente trabajo, son contrastados con las investigaciones previas de diversos autores, logrando similitudes o discrepancias entre ambos, es por ello la imperiosa necesidad de fortalecer las discusiones del estudio.

- **Identificar la calidad de gasto público de la Municipalidad Distrital de Soritor del periodo 2013 – 2014**

Se pudo determinar que la población, en su mayoría, evalúa la toma de decisiones de la Municipalidad Distrital de Soritor, con respecto al gasto público de manera eficiente; no obstante, considera que esta ejecución del gasto, no solo debería evaluarse por la cantidad de presupuesto que se ejecuta, sino también por el impacto social que éste genera en la población, coincidiendo con la definición propuesta por El Ministerio de Economía y Finanzas (2009), menciona que la calidad del gasto público está en función a cambios en el bienestar ciudadano, y la de Ortega (2004), indicando que los gastos públicos son productivos, pero no en el sentido material como lo toma la empresa privada, sino en el sentido inmaterial por los servicios que proporciona a la comunidad, además, sentando las bases para establecer lo propuesto por Prieto M. (2012), que manifiesta que la manera como mejorar la calidad de vida de la población es mediante la asignación de recursos presupuestales en los programas estratégicos tales como: mejorar la desnutrición crónica infantil, mejorar la calidad de la educación básica, mejorar la dación de servicios básicos a la población.

- **Explicar el proceso y su incidencia en la calidad del gasto público del presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Soritor del periodo 2013- 2014.**

Los resultados del estudio, nos indican que el 48% de los agentes participantes consideran que el presupuesto participativo se orienta a mejorar la calidad de la inversión pública que se ejecuta en la Municipalidad Distrital de Soritor, constituyéndose en una herramienta de gestión pública, a través del cual los ciudadanos y organizaciones realizan propuestas de proyectos de inversión pública y priorizan su ejecución por los gobiernos locales, como lo señala el Observatorio para el Desarrollo Territorial (2011), en su trabajo “Nuevo enfoque del presupuesto participativo en los gobiernos locales”; sin embargo, contraponen los resuelto por Prieto M. (2012), en su tesis “influencia de la gestión del presupuesto por resultados en la calidad del gasto en las municipalidades del Perú (2006-2010)- caso: Lima, Junín Y Ancash”, al sustentar que la toma de decisiones con respecto al gasto público no es muy eficiente, ya que generalmente el gasto se centra en los gastos corrientes y no en gastos que mejoren las condiciones de vida de la población.

- **Estimar el grado de participación ciudadana en el proceso del presupuesto participativo de la Municipalidad Distrital de Soritor del periodo 2013- 2014.**

El trabajo de investigación demostró que el 76% de la población está informado del presupuesto participativo y conoce de qué se trata, además, indican que la gestión municipal, cumple con las rendiciones de cuentas periódicas ante instancias del presupuesto participativo, permitiendo transparentar la gestión edil y generando confianza en la población, ratificando lo expuesto por Montes A. (2007), en su trabajo “Presupuesto participativo, inversión pública local y mejoramiento del empleo y el acceso a servicios básicos de la población rural” (El caso de los distritos de Omate y Puquina, de la Provincia General Sánchez Cerro, Moquegua), al indicar que el presupuesto participativo ha permitido la democratización la gestión pública local, sobre todo en la etapa de identificación y priorización de proyectos de desarrollo, en tanto permite la participación de la población en la definición de los objetivos de desarrollo, y mayor transparencia en la toma de decisiones y

uso de los recursos públicos, también con el Observatorio para el Desarrollo Territorial (2011), mencionando que el Presupuesto Participativo es un mecanismo de gestión que permite la inclusión de la ciudadanía, como una fase inicial de lo que se denomina una democracia participativa, la cual toma parte activa en la toma de decisiones de la gestión pública.; sin embargo, no coincide con Bonilla, C. y Sarzosa, Y. (2011), que en su tesis “El presupuesto participativo y su incidencia en el desarrollo socio-económico del cantón Cotacachi”, ha demostrado que la estrategia de comunicación no han generado los resultados esperados que emplea la municipalidad de Cotacachi en relación al presupuesto participativo no está dando resultados en relación a promover la participación ciudadana en su ámbito. Por esta razón los ciudadanos no participan en el presupuesto participativo y sus necesidades de información sobre este mecanismo democrático están quedando insatisfechas. Por otro lado la ciudadanía expresa su disconformidad con este mecanismo pues considera que los funcionarios de la municipalidad previamente concretan con los participantes y ciudadanos que proyectos se deben de priorizar, y en la práctica se priorizan proyectos que generalmente no inciden en el bienestar de la población.

- **Evaluar el cumplimiento y su incidencia en la calidad del gasto público del proceso del presupuesto participativo en el distrito de Soritor del periodo 2013 - 2014.**

Los agentes participantes sostienen que la inversión que realiza la municipalidad de Soritor, favorece alguna veces y casi siempre a la población más necesitada, convirtiéndose en un indicador cualitativo de la calidad de inversión del gasto público en esa localidad, originado por las decisiones tomadas por los asistentes al presupuesto participativo, este resultado coincide con una conclusión de Prieto M. (2012), al indicar que durante el proceso de toma de decisiones las municipalidades apoyan la necesidad de gastar los recursos públicos, invirtiendo en mejorar las condiciones de vida de la población; pero además, los agentes participantes de la Municipalidad distrital de Soritor, plantean la priorización del gasto en programas sociales, que beneficien aún más a las poblaciones vulnerables, enfatizando en la educación, nutrición, salud, saneamiento y

vivienda. En los resultados, también se puede apreciar que la población, en un 83% indica que los recursos presupuestales no son suficientes para atender los programas sociales, encontrando asidero por la concluido por Prieto M. (2012), en su tesis “*influencia de la gestión del presupuesto por resultados en la calidad del gasto en las municipalidades del Perú (2006-2010)- caso: Lima, Junín y Ancash*” donde menciona que los recursos financieros asignados por el Gobierno Central a favor de las municipalidades son insuficientes para atender todos los programas sociales y en consecuencia hay problemas de financiamiento.

4.3.1. Contrastación de Hipótesis:

Los instrumentos se validaron mediante la aplicación de encuestas piloto a un grupo de funcionarios de las Municipalidades Distritales, lo cual nos permitió reajustar los instrumentos, para mejorar la cantidad y la calidad de las informaciones a obtener. La confiabilidad de los instrumentos se determinó mediante la aplicación del coeficiente Alfa de Cronbach.

Esta prueba se basa en la utilización de un índice de consistencia interna que toma valores entre 0 y 1, y que sirve para comprobar si el instrumento que se está evaluando recopila información 93 defectuosa y por tanto nos llevaría a conclusiones equivocadas, o si se trata de un instrumento fiable que hace mediciones estables y consistentes. Alfa es por tanto un coeficiente de correlación al cuadrado que, a grandes rasgos, mide la homogeneidad de las preguntas promediando todas las correlaciones entre todos los ítems para ver que, efectivamente, se parecen. Su interpretación será que, cuanto más se acerque el índice al extremo 1, mejor es la fiabilidad, considerando una fiabilidad respetable a partir de 0,80. Este instrumento consiste en la medición de las respuestas de los sujetos con respecto a los ítems del instrumento y luego se aplica la siguiente fórmula.

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

Dónde:

K: El número de ítems

$\sum S_i^2$: Sumatoria de Varianzas de los Ítems

ST^2 : Varianza de la suma de los Ítems

α : Coeficiente de Alfa de Cronbach Entonces de acuerdo a lo antes señalado, el cálculo de la confiabilidad realizado nos arrojó los resultados que a continuación se muestra.

Entonces de acuerdo a lo antes señalado, el cálculo de la confiabilidad realizado nos arrojó los resultados que a continuación se muestra:

= $\sum \frac{S_i^2}{K} = \frac{11,1}{94} = 0,117$ Confiabilidad de la Encuesta dirigida a los Funcionario de las Municipalidades N de sujetos 124 Alfa de Cronbach Todo el cuestionario .932 p1 p2 p5 p6 p7 p12 p13 p14 p15 p16 p17 p18 p19 p20 p23 p24 p26 p27 p28 p29 p30 p31 p32 .928 .929 .923 .934 .929 .928 .929 .920 .928 .934 .920 .920 .932 .934 .942 .931 .922 .931 .925 .929 .923 .931 .921 Aplicada la fórmula antes señalada, la Confiabilidad promedio de nuestro instrumento se ubica en el 0.932, por lo que esta encuesta se encuentra dentro de los valores establecidos y por lo tanto es fiable.

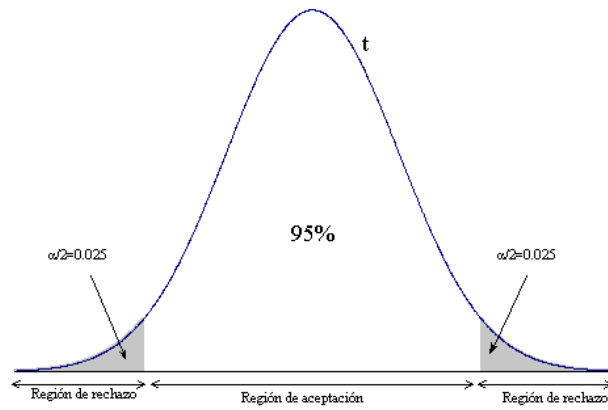
Calculo de estadístico de contraste:

$$\left. \begin{array}{l} \mu_0 = 23,75 \\ \sigma = 4,875 \\ n = 121 \\ \bar{X} = 25,34 \end{array} \right\} \Rightarrow z = \frac{25,34 - 23,75}{\left(\frac{4,875}{\sqrt{121}} \right)} = 3,58769$$

$3,58769 \notin (-\infty ; 1,751) \Rightarrow \text{Rechazamos } H_0$

Conclusión: A partir de los datos ofrecidos por la muestra, existen evidencias estadísticamente significativas, con un nivel de significancia 0,04 de que El presupuesto participativo incide mejorando la calidad de

gasto público de la Municipalidad Distrital de Soritor durante el periodo 2013 – 2014. Por lo tanto se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula.



H_0 : es inocente H_1 : es culpable		H_0 VERDADERA	H_0 FALSA	$\alpha = 0$ $\beta = 0$
		$\downarrow \alpha \uparrow \beta$ ACEPTAR H_0	No ERROR	
		RECHAZAR H_0	ERROR TIPO I (α)	No ERROR ($1-\beta$) → POTENCIA P

$P(\text{rechazar } H_0 / H_0 \text{ es verdadera}) = \alpha$ $P(\text{aceptar } H_0 / H_0 \text{ es falsa}) = \beta$
 $P(\text{rechazar } H_0 / H_0 \text{ es falsa}) = 1 - \beta = P$

CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

1. Se concluye que la población, en su mayoría, evalúa la toma de decisiones respecto del gasto público de la Municipalidad Distrital de Soritor, con respecto al gasto público de manera eficiente; no obstante, considera que esta ejecución del gasto, no solo debería evaluarse por la cantidad de presupuesto que se ejecuta, sino también por el impacto social que éste genera en la población, así mismo más del 50% de los agentes participantes encuestados, indicaron que la Municipalidad Distrital de Soritor, ejecuta el gasto de los recursos de manera transparente, eficiente y responsable, siendo este un buen indicador de la confianza de la población en sus autoridades; asimismo, el 90% de los mismos, mencionan que el gasto público que ejecuta dicha Entidad, debería evaluarse por la calidad de los proyectos y no por la cantidad de recursos que se destina para ellos. *Por las consideraciones de los resultados de la investigación se puede colegir que “el presupuesto participativo incide positivamente en la calidad de gasto público de la municipalidad Distrital de Soritor, en el periodo 2013 – 2014”*
2. El 48% de la población señala que el gasto público ejecutado por la Municipalidad Distrital de Soritor, se orienta a mejorar la calidad de la inversión, constituyéndose en una herramienta de gestión pública con participación ciudadana.
3. El presupuesto participativo, es un método de participación ciudadana muy difundido en la población del distrito de Soritor, es así que el 76% de las personas consultadas manifiestan estar informados y hablar en qué consiste el presupuesto participativo.
4. Un gran número de los agentes participantes consultados (55%), manifiesta que los recursos de la Municipalidad Distrital de Soritor se distribuyen de forma equitativa en la población, asegurando además el 79% que el presupuesto se destina a proyectos que buscan mejorar la calidad de vida

de las personas del distrito, sin embargo, más del 80% considera que los recursos presupuestales que se le asignan a esa Entidad por parte del Estado, no son suficientes para atender los programas sociales, los mismo que de acuerdo al orden de prioridad y que requieren de mayor intervención son: la educación, la nutrición, la salud, el saneamiento básico y la vivienda.

5.1. Recomendaciones

1. Las autoridades de la Municipalidad Distrital de Soritor, prioricen la ejecución del gasto público en proyectos de inversión ligados a los sectores de educación, nutrición, salud, saneamiento y vivienda, en ese orden de prioridad, en beneficio de la población.
2. La gestión municipal del Distrito de Soritor, se enfoque en mejorar la calidad de la inversión pública, entendiéndose que la calidad de la inversión, para la población involucrada en el presupuesto participativo, son gastos en proyectos que se orientan a mejorar la calidad de vida de los pobladores.
3. Se incentive más entre los representantes de las organizaciones de base del distrito de Soritor, la participación en las reuniones del presupuesto participativo, para transparentar aún más la gestión pública en las municipalidades.
4. El Gobierno Central, asigne mayor recursos financieros a las municipalidades distritales para la ejecución de proyectos de inversión que favorezcan a las poblaciones más vulnerables, enfatizando en programas sociales.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Banco Mundial (2011). "Evaluación del Presupuesto Participativo y su relación con el presupuesto por resultados".
- Cabannes, Y. (2004). Presupuesto Participativo y Finanzas Locales. Programa de Gestión Urbana PGU-ALC/UN-HABITAT. Alcaldía Municipal de Porto alegre, Brasil. Cuaderno de Trabajo N 137. Perú. Estudios de Caso: Villa El Salvador, Ilo.
- CIPP (2007). Experiencias Exitosas de Presupuesto Participativo en el Perú. Primer Concurso Nacional 2006. Lima. Colectivo Interinstitucional del Presupuesto Participativo.
- Congreso de la República de Perú (2002). Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Ley N° 27867.
- Congreso de la República de Perú (2003). Ley Marco del Presupuesto Participativo. Ley N° 28056.
- Congreso de la República de Perú (2003). Ley Orgánica de Municipalidades. Ley N° 27972.
- DGPP-MEF PROYECTO USAID/PERU (2010). Guía del Presupuesto Participativo basado en Resultados. Neva Estudio SAC. Lima-Perú.
- Fondo Monetario Internacional. (2001) Manual de Estadísticas y Finanzas públicas, Autoedición: Christine K. Brown, Washington, DC 20431-EE.UU.
- Genro, T. y De Souza, U. (1998). Presupuesto participativo: la experiencia de Porto Alegre. CTA; EUDEBA, Buenos Aires - Argentina.
- Grey, C. (2003) Democratizando el Presupuesto Público: CARE Perú. Lima-Perú.
- Guzmán, I. (2004). Guía para la elaboración del Presupuesto Participativo, PRODES, Consejo Nacional de Descentralización.

- Malpica, M. (2004), El gasto público con justicia social, Biblioteca Nacional del Perú.
- Ministerio de Economía y Finanzas del Perú (2009)
- Ortega C. (2004) Hacienda Pública, Ecoe Ediciones, Bogotá-Colombia.
- Salhuana Cavides, R. (2005).Presupuesto por resultados, concepto y líneas de acción: Imprenta GRAFMAR. Lima-Perú.
- Salhuana Cavides, R (2008), “El Presupuesto Participativo en Perú y la necesidad de su evaluación como mecanismo que busca mejorar la calidad del gasto público”. MEF. Lima.

Tesis

- Bonilla, C y Sarzosa,Y. (2011), *“El presupuesto participativo y su incidencia en el desarrollo socio-económico del cantón Cotacachi”* Universidad Técnica Del Norte en Ibarra – Ecuador
- Montes A. (2007), *“Presupuesto participativo, inversión pública local y mejoramiento del empleo y el acceso a servicios básicos de la población rural” (El caso de los distritos de Omate y Puquina, de la Provincia General Sánchez Cerro, Moquegua),* Arequipa – Perú.
- Palacios, L. (2013), *“El presupuesto participativo basado en resultados como instrumento para la toma de decisiones en la asignación y ejecución del presupuesto de inversiones de la municipalidad distrital de Casa Grande, 2012”*
- Prieto, M. (2012), *“influencia de la gestión del presupuesto por resultados en la calidad del gasto en las municipalidades del Perú (2006-2010)- caso: Lima, Junín y Ancash”*Lima-Perú.

Lincografía

- Alvarado, B. (2014). “Perú, hacia un presupuesto por resultados: afianzando la transparencia y rendición de cuentas”, recopilado de: srvnetappseg.up.edu.pe>Files.
- López, B. (2008). “Los ingresos y el gasto público”. Recopilado de: herzog.economia.unam.mx>blopez.
- Ministerio de Economía y Finanzas (2009), “Guía del presupuesto participativo basado en resultados – MEF”; recopilado de: [.http://www.mef.gob.pe>presu_up.edu.pe>partic](http://www.mef.gob.pe>presu_up.edu.pe>partic)

ANEXOS

ANEXO 01: MATRIZ DE CONSISTENCIAS

“El presupuesto participativo y su incidencia en la calidad de gasto público de la municipalidad distrital de Soritor en el periodo 2013 - 2014”

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Indicadores	Escala de medición	Metodología
¿De qué manera el Presupuesto Participativo incide en la Calidad de Gasto Público de la Municipalidad Distrital de Soritor, periodo 2013 - 2014?	<p>Objetivo General:</p> <p>Describir de qué manera el Presupuesto Participativo incide en la Calidad de Gasto Público de la Municipalidad Distrital de Soritor durante el periodo 2013 – 2014</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar la Calidad de Gasto Público de la Municipalidad Distrital de Soritor del periodo 2013 – 2014. • Explicar el proceso y su incidencia en la calidad del gasto público del Presupuesto 	<p>Hipótesis Nula (Ho)</p> <p>Ho: El presupuesto participativo incide mejorando la calidad de gasto público de la Municipalidad Distrital de Soritor durante el periodo 2013 – 2014.</p>	Presupuesto Participativo	Ingresos públicos	Ordinal Excelente Bueno Regular Malo	<p>Tipo de investigación: De acuerdo al fin que se persigue será aplicado; y de acuerdo a la técnica de contrastación será descriptivo.</p> <p>Nivel de Investigación: Será descriptivo y correlacional.</p> <p>Diseño de investigación: Se usará el diseño de carácter no experimental, del tipo transversal.</p> <p>Métodos de Investigación: El método para esta investigación será el inductivo.</p> <p>Universo y/o Población: Está conformada por todos los agentes participantes en el año fiscal 2013-2014.</p> <p>Muestra: se tomará como unidad de análisis a las personas asistentes</p>

	<p>Participativo de la Municipalidad Distrital de Soritor del periodo 2013- 2014.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estimar el grado de participación ciudadana en el proceso del Presupuesto Participativo del periodo 2013- 2014. • Evaluar el cumplimiento y su incidencia en la calidad del gasto público del proceso del Presupuesto Participativo en el distrito de Soritor del periodo 2013 - 2014. 	<p>Hipótesis Alternativa (Ha)</p> <p>H1: El presupuesto participativo no incide mejorando la calidad de gasto público de la Municipalidad Distrital de Soritor durante el periodo 2013 – 2014.</p>				<p>Técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Técnica de Análisis de Textos. • Técnica de Campo - Encuestas
--	---	---	--	--	--	---

**ANEXO 03: AGENTES PARTICIPANTES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR.**

NOMBRE	TIPO DE ORGANIZACION A LA QUE PERTENECE	NOMBRE DE LA ORGANIZACION A LA QUE PERTENECE
ARISTEDES ALARCON GARRO	Otros	NUEVA ESPERANZA - CENTRO POBLADO
FAUSTO VARGAS QUINTANA	Otros	LUZ DEL ORIENTE - CENTRO POBLADO
NAZARIO MONTENEGRO LINAREZ	Otros	PAITOJA - CENTRO POBLADO
JOSE ANTONY TINEO PEÑA	Otra organización social representativa	SEÑOR DE LOS MILAGROS
TIMOTEO CARDOZO VALERA	Otra organización social representativa	SEÑOR DE LOS MILAGROS
OSCAR BECERRA SANTACRUZ	Otros	CASERIO EL SOL - CENTRO POBLADO
WALDIR MERA FLORES	Otros	LOS CLAVELES - CENTRO POBLADO
ABELINDA MONTENEGRO DE HEREDIA	Otra organización social representativa	PIETBAF - SORITOR
SARITA SANDOVAL LOZANO	Otra organización social representativa	ORGANIZACION DE PERSONAS DISCAPACITADA(ASODIS) - SORITOR
ERMITAÑO IZQUIERDO AGUILAR	Otros	VILLA HERMOSA - CENTRO POBLADO
MAGNO CRUZ REQUEJO	Otros	VILLA HERMOSA - CENTRO POBLADO
ORFA DE JESUS REATEGUI GUERRA	Otros	INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL - SORITOR
LUIS BARBOSA ZELADA	Otros	VILLA HERMOSA - CENTRO POBLADO
ANDRES CARRANZA MEJIA	Otra organización social representativa	URBANIZACION POPULAR JOSE GALVEZ
CERVANDO VALQUI CHAVEZ	Otra organización social representativa	URBANIZACION POPULAR LA UNION
JOEL OLORTEGUI DIAZ	Otra organización social representativa	URBANIZACION POPULAR EL PORVENIR
MAGNO SILVA RAMIREZ	Otros	NUEVO VALLE - CENTRO POBLADO
FELICIANO VENTURA VILLEGAS	Otros	BELLAVISTA
YERSON SILVA QUISPE	Otros	SOL NACIENTE - CENTRO POBLADO
JUAN FERNANDO PEREZ QUISPE	Otros	COLEGIO NACIONAL ALFREDO TEJADA DIAZ
JUAN GALLARDO HERRERA	Comedor Popular	COMEDOR POPULAR - EL BELEN
MARIANO ROJAS FUENTES	Otros	EL LUCERO - CENTRO POBLADO
MILCIDES MAGENTA ESPERANZA	Otros	EL LIBANO - CENTRO POBLADO
DIONICIO TOCTO HUAMAN	Otros	ALTO PERU - CENTRO POBLADO

FAUSTINO GONZALES AGUILAR	Otros	URBANIZACION POPULAR MIRAFLORES
JUAN SILVIO SANCHEZ MEJIA	Otros	SANTA ROSA -CENTRO POBLADO
JUAN CHOQUEHUANCA FACUNDO	Otros	SAN MIGUEL -CENTRO POBLADO
RICARDO LOZANO CENTURION	Otros	SAN MARCOS - CENTRO POBLADO
MILTON RODRIGUEZ RIOS	Otra organización social representativa	CENTRO DE SALUD - SORITOR
FAUTO VARGAS QUINTANA	Otros	LUZ DEL ORIENTE - CENTRO POBLADO
RONALD CHINCHAY CRUZ	Funcionarios del Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR
JORGE ALBERTO SANCHEZ BOCANEGRA	Funcionarios del Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR
CESAR EDIL RIMARACHIN VILLANUEVA	Funcionarios del Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR
SAMUEL REYES REYES	Funcionarios del Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR
LENARD IBSEN RENGIFO GONZALES	Funcionarios del Gobierno Local	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR
SEGUNDO JESUS QUISPE CABRERA	Otros	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CAFE
ARCENIO RIVA CRUZ	Otros	DIRECTOR

ANEXO 04: EJECUCION DEL GASTO PUBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR EN EL AÑO 2013

Consulta de Ejecución del Gasto

Fecha de la Consulta: 04-marzo-2016

Año de Ejecución: 2013

Incluye: Actividades y Proyectos

TOTAL	108,418,909,559	133,676,693,187	117,497,648,037	116,299,419,400	116,001,333,132	115,712,101,364	115,400,343,285	86.6
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	18,150,214,920	34,088,442,745	26,049,501,757	25,148,310,587	24,850,227,372	24,695,760,676	24,547,340,325	72.4
Gob.Loc./Mancom. M.: MUNICIPALIDADES	18,150,214,920	34,072,440,258	26,038,271,370	25,137,451,064	24,838,924,619	24,684,459,900	24,536,059,008	72.4
Departamento 22: SAN MARTIN	245,505,737	746,690,572	569,225,755	546,801,082	525,186,197	517,005,286	514,340,523	69.2
Provincia 2201: MOYOBAMBA	38,314,257	95,910,173	68,747,364	68,578,484	68,471,316	68,471,298	68,393,722	71.4
Municipalidad 220105-301705: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR	5,447,650	16,578,221	14,686,082	14,555,438	14,551,877	14,551,859	14,519,284	87.8
Función	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
DE CONTINGENCIA	2,193,586	4,815,783	3,859,683	3,842,876	3,842,852	3,842,834	3,838,733	79.8
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	14,500	186,582	177,447	177,447	177,447	177,447	177,447	95.1
08: COMERCIO	130,000	0	0	0	0	0	0	0.0
15: TRANSPORTE	422,470	3,458,777	3,339,448	3,237,095	3,237,095	3,237,095	3,226,295	93.6
18: SANEAMIENTO	169,911	2,898,053	2,515,787	2,515,787	2,515,787	2,515,787	2,515,787	86.8
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	50,555	801,219	531,358	520,363	520,363	520,363	520,363	64.9
20: SALUD	38,100	2,100	2,100	2,100	2,100	2,100	2,100	100.0
21: CULTURA Y DEPORTE	0	745,814	679,373	679,373	675,838	675,838	675,838	90.6
22: EDUCACION	792,237	2,203,121	2,114,117	2,114,117	2,114,117	2,114,117	2,096,443	96.0
23: PROTECCION SOCIAL	447,590	295,552	295,550	295,061	295,061	295,061	295,061	99.8
24: PREVISION SOCIAL	48,925	21,463	21,462	21,462	21,462	21,462	21,462	100.0
25: DEUDA PUBLICA	1,139,776	1,149,757	1,149,757	1,149,757	1,149,755	1,149,755	1,149,755	100.0

FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

ANEXO 05: EJECUCION DEL GASTO PUBLICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR EN EL AÑO 2014

Consulta de Ejecución del Gasto

Fecha de la Consulta: 04-marzo-2016

Año de Ejecución: 2014

Incluye: Actividades y Proyectos

TOTAL	118,934,253,913	144,805,725,965	131,410,018,397	129,777,581,135	129,309,328,261	128,912,219,831	128,448,942,467	89.0
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	16,943,624,922	32,147,604,967	26,669,363,006	25,533,405,704	25,109,612,431	24,908,428,187	24,605,857,953	77.5
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	16,943,624,922	32,124,653,219	26,651,363,285	25,522,021,717	25,098,268,418	24,897,098,425	24,594,727,222	77.5
Departamento 22: SAN MARTIN	248,083,665	692,751,837	596,507,197	573,136,303	561,099,407	558,396,206	553,307,525	80.6
Provincia 2201: MOYOBAMBA	39,683,785	99,344,606	81,501,299	77,396,463	74,085,768	73,745,946	73,538,436	74.2
Municipalidad 220105-301705: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR	6,594,005	15,457,263	13,727,555	13,495,181	13,476,528	13,389,273	13,389,263	86.6
Función	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
DE CONTINGENCIA	3,722,497	7,156,468	5,498,747	5,324,632	5,318,473	5,303,566	5,303,556	74.1
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	67,888	109,141	109,115	106,315	106,315	106,315	106,315	97.4
08: COMERCIO	0	856	856	856	856	856	856	100.0
14: INDUSTRIA	0	326,948	326,946	316,116	316,116	316,116	316,116	96.7
15: TRANSPORTE	518,274	2,785,319	2,776,558	2,760,456	2,760,456	2,703,875	2,703,875	97.1
18: SANEAMIENTO	0	205,680	202,175	198,221	196,721	195,721	195,721	95.2
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	179,887	537,326	512,427	498,121	489,577	485,665	485,665	90.4
20: SALUD	97,027	0	0	0	0	0	0	0.0
21: CULTURA Y DEPORTE	0	398,784	384,986	374,722	372,272	361,417	361,417	90.6
22: EDUCACION	591,501	2,524,964	2,524,964	2,524,964	2,524,964	2,524,964	2,524,964	100.0
23: PROTECCION SOCIAL	238,090	235,936	217,914	217,914	217,914	217,914	217,914	92.4
24: PREVISION SOCIAL	29,085	26,085	23,110	23,110	23,110	23,110	23,110	88.6
25: DEUDA PUBLICA	1,149,756	1,149,756	1,149,755	1,149,755	1,149,755	1,149,755	1,149,755	100.0

FUENTE: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS